



SECRETARIA GENERAL
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala,
Abril 10 de 2008

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, Zona 12

Señor Rector:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No.08-2008 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 09 de abril de 2008 que literalmente dice:

“SEXTO:

ASUNTOS ACADÉMICOS:

6.4

Solicitud de aprobación de la propuesta “Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres” de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como la creación de plazas para dicho Centro.

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio DGF-119-2008 emitido por la Dirección General Financiera, donde en correspondencia con lo requerido por este Organó de Dirección en el Punto QUINTO del Acta No.14-2007, adjunta el dictamen emitido por el Departamento de Presupuesto, contenido en Oficio Ref.D.P.536-2007, referente a la propuesta de la creación del “Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres” de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como la creación de plazas para dicho Centro, haciendo énfasis en la necesidad de contar con los Dictámenes de la División de Administración de Recursos Humanos para la creación de dichas plazas. Al respecto el Consejo Superior Universitario del análisis del expediente, consideraciones legales y dictamen de la Dirección General Financiera **ACUERDA: 1) Aprobar la creación del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2) Indicar que para la creación de plazas para dicho Centro, debe contarse con el Dictamen**



SECRETARIA GENERAL
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

correspondiente de la División de Administración de Recursos Humanos."

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

[Handwritten signature]
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
SECRETARIO GENERAL



c.c. DARH, Archivo
/mile

CONSIDERANDO: que por medio de **Acuerdo de Rectoría No. 165-2001 del 28 de febrero de 2001** se procedió a la *Creación de la Comisión de Desastres, del Consejo de Extensión Universitaria*, cuyas funciones o mandatos asignados son: A) Elaborar la Política Universitaria en el tema de desastres. B) Promover la incorporación de contenidos curriculares sobre desastres en todas las unidades académicas. C) Elaborar el proyecto del Centro de Desastres de la USAC. D) Implementar investigaciones relacionadas con los desastres. E) Coordinar e implementar proyectos de intervención sobre desastres en coordinación con instituciones nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: que este órgano colegiado en el **Punto Cuarto del Acta No. 26-2005 de su sesión celebrada el 12-10-05**, procede a realizar un análisis de la "Respuesta de la USAC ante la Catástrofe Nacional derivada de la Tormenta Tropical Stan" y en su inciso 4.2. Resuelve: "Encargar a la Coordinadora General de Planificación y a la Comisión de Desastres de la USAC, para que estructure la política, programas y acciones de participación en la reconstrucción de las regiones afectadas; y en su inciso 4.4. Resuelve: "Encargar a la Coordinadora General de Planificación, coordine lo referente al proyecto de creación del Centro de Estudios de Desarrollo y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala CEDESUD-USAC, con base en el proyecto presentado por la Comisión de Desastres".

CONSIDERANDO: que los constantes efectos de los desastres van en aumento, especialmente los de carácter hidrometeorológico, secundarios a la combinación de eventos extremos derivados del calentamiento global y el cambio climático que interactúan con la grave degradación del ambiente físico natural por la actividad humana, situación de carácter nacional e internacional sobre la que es urgente actuar

CONSIDERANDO: que se ha elaborado el respectivo proyecto de creación del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres y posee dictamen positivo tanto de la Comisión de Política y Planeamiento del CSU, como de Presupuesto, y cuenta con el espacio físico asignado para el efecto.

ACUERDA: aprobar la propuesta presentada y **RESUELVE:**

1. Crear el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, conforme a la propuesta presentada.
2. Dejar sin efecto el Acuerdo de Rectoría No. 165-2001 del 28 de febrero de 2001 que crea la Comisión Universitaria de Desastres a partir del 01 de enero de 2008 e integrar esta Comisión al Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
3. Instruir al Coordinador de EPSUM para que haga entrega de los archivos correspondientes, equipo utilizado para estos efectos y artículos promocionales en existencia en dicha dependencia para que pasen a ser parte de las existencias del Centro y se utilice en sus respectivas actividades. Crear el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, conforme a la propuesta presentada

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



DIRECCIÓN GENERAL
FINANCIERA
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

6.4/08-2008 *

Guatemala, 15 de noviembre de 2007
Oficio DGF- 1119 -2007

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
RECEPCION
20 NOV 2007
RECTORIA, SECRETARIA C.S.U.
Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: *manera*
7564

Doctor
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor Alvarado:

financ 5.2

En atención al acuerdo del Consejo Superior Universitario contenido en el Punto QUINTO, del Acta No. 14-2007 de su sesión celebrada el 26 de julio de 2007, adjunto acompaño Oficio Ref. D. P. 536-2007 del Departamento de Presupuesto que contiene el dictamen solicitado.

En dicho dictamen se presenta la estimación del presupuesto requerido y además se hace énfasis en la necesidad de contar con los Dictámenes de la División de Administración de Recursos Humanos, para la creación de plazas Centro de Desarrollo Seguro y Desastres (CEDESUD).

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Handwritten Signature]
Lic. Miguel Angel Lira Trujillo
Director General Financiero



MALT/jared
c.c.: archivo DGF
Adj.: 39 folios

*Administración C.S.U.
Acta 8. 2008
Punto Cuarta Hcio 4.2*

CONSIDERANDO: que por medio de Acuerdo de Rectoría No. 165-2001 del 28 de febrero de 2001 se procedió a la Creación de la Comisión de Desastres, del Consejo de Extensión Universitaria, cuyas funciones o mandatos asignados son: A) Elaborar la Política Universitaria en el tema de desastres. B) Promover la incorporación de contenidos curriculares sobre desastres en todas las unidades académicas. C) Elaborar el proyecto del Centro de Desastres de la USAC. D) Implementar investigaciones relacionadas con los desastres. E) Coordinar e implementar proyectos de intervención sobre desastres en coordinación con instituciones nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: que este órgano colegiado en el Punto Cuarto del Acta No. 26-2005 de su sesión celebrada el 12-10-05, procede a realizar un análisis de la "Respuesta de la USAC ante la Catástrofe Nacional derivada de la Tormenta Tropical Stan" y en su inciso 4.2. Resuelve: "Encargar a la Coordinadora General de Planificación y a la Comisión de Desastres de la USAC, para que estructure la política, programas y acciones de participación en la reconstrucción de las regiones afectadas; y en su inciso 4.4. Resuelve: "Encargar a la Coordinadora General de Planificación, coordine lo referente al proyecto de creación del Centro de Estudios de Desarrollo y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala CEDESYD-USAC, con base en el proyecto presentado por la Comisión de Desastres".

CONSIDERANDO: que los constantes efectos de los desastres van en aumento, especialmente los de carácter hidrometeorológico, secundarios a la combinación de eventos extremos derivados del calentamiento global y el cambio climático que interactúan con la grave degradación del ambiente físico natural por la actividad humana, situación de carácter nacional e internacional sobre la que es urgente actuar

CONSIDERANDO: que se ha elaborado el respectivo proyecto de creación del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres y posee dictamen positivo tanto de la Comisión de Política y Planeamiento del CSU, como de Presupuesto, y cuenta con el espacio físico asignado para el efecto.

ACUERDA: aprobar la propuesta presentada y **RESUELVE:**

1. Crear el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, conforme a la propuesta presentada.
2. Dejar sin efecto el Acuerdo de Rectoría No. 165-2001 del 28 de febrero de 2001 que crea la Comisión Universitaria de Desastres a partir del 01 de enero de 2008 e integrar esta Comisión al Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.
3. Instruir al Coordinador de EPSUM para que haga entrega de los archivos correspondientes, equipo utilizado para estos efectos y artículos promocionales en existencia en dicha dependencia para que pasen a ser parte de las existencias del Centro y se utilice en sus respectivas actividades. 4. Crear el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, conforme a la propuesta presentada



Departamento de Presupuesto
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centro América

Ref. D. P. 536-2,007

14 de noviembre del 2,007

Nº 3115

Licenciado
Miguel Ángel Lira Trujillo
Director General Financiero
Edificio Rectoría.



Licenciado Lira.

El Dr. Víctor Manuel García Lemus, Asesor Profesional en Desarrollo Seguro y Desastres, ha presentado a esta jefatura las enmiendas necesarias al proyecto de creación del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.

Estas enmiendas fueron acordadas en reunión con el señor Rector, Lic. Estuardo Gálvez Barrios, estableciéndose que el Centro sería creado como una entidad de coordinación y gestoría, y no como una unidad ejecutora de políticas, programas y recursos, es decir, que el Centro no será una entidad ejecutora de investigación y desarrollo curricular, sino coordinará el desarrollo y cumplimiento de políticas universitarias sobre desarrollo seguro y desastres por parte de las distintas unidades ejecutoras universitarias, así como, gestionará recursos para implementar dichas políticas de desarrollo. La creación del Centro de Desarrollo Seguro y desastres de la USAC, forma parte de un proyecto realizado a nivel centroamericano sobre fortalecimiento de las capacidades de investigación en gestión de riesgo de desastres, apoyado por el CSUCA y la Agencia de Cooperación Sueca -SAREC-.

En ese orden de ideas, el Centro de Desarrollo Seguro y Desastres, CEDESVD, se desarrollara en dos fases, en la primera se llevarán a cabo las actividades tendientes a la organización interna, reglamentación y todas aquellas que permitan su consolidación como unidad. Para ello es necesario un presupuesto mínimo que permita la contratación del personal que llevará a cabo estas actividades así como el equipamiento de insumos necesarios para su funcionamiento. En la segunda fase se llevará a cabo una evaluación de los alcances del CEDESVD y las posibilidades financieras de la universidad para implementar nuevas áreas de trabajo.

Para el desarrollo de la primera fase, se requiere un presupuesto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q600,000.00) distribuidos por grupo de gasto así: recursos humanos, Q453,591.00; mobiliario y equipo Q73,100.00; y materiales y suministros Q73,309.00.



Departamento de Presupuesto
Universitaria, zona 12
Guatemala, Centro América

... / # 2
Ref. D. P. 536-2,007
14 de noviembre del 2,007
Licenciado Lira.

Si el Consejo Superior Universitario aprueba la creación del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres CEDESUD, los recursos se pueden transferir en el mes de enero/2,008; para lo cual es necesario que dicho Organismo de Dirección al momento de la creación del Centro, autorice a la Dirección General Financiera el realizar la modificación presupuestaria correspondiente, debiendo quedar plasmado dicha autorización en el acuerdo de creación.

Por último, se recuerda que la creación de los puestos del CEDESUD deben contar con el dictamen favorable de la División de Administración de Recursos Humanos.

Sin otro particular, suscribo de usted,

Atentamente,

VID Y ENSEÑAD A TODOS

Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría
Jefe, Departamento de Presupuesto



Adj.: 37 folios
c.c. archivo, correlativo
:recsdef

Guatemala 09 de noviembre de 2007



Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría
Jefe de Presupuesto
Edificio de Rectoría, USAC

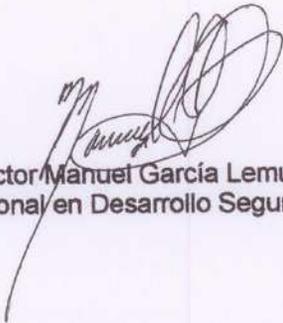
Distinguido licenciado Rosales

Me es muy grato saludarle, con objeto de dar cumplimiento a lo instruido por el Lic. Estuardo Gálvez, Rector Magnífico, en la reunión del 07-11-07 celebrada en el despacho del Señor Rector, en la cual acordamos hacer las enmiendas necesarias al proyecto del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres de manera que se haga énfasis en la función de coordinación y gestoría de recursos que el mismo tendrá para nuestra institución, además de ajustarla al monto presupuestario disponible para el mismo.

Adjunto la propuesta, que en el aspecto presupuestario comprende el recurso humano mínimo para su funcionamiento inicial, recursos indispensables de oficina y funcionamiento, por lo que mucho agradeceré su pronta revisión y realizar el dictamen correspondiente para que pueda pasarse a la Comisión de Política y Planeamiento del Consejo Superior Universitario, que lo elevará al pleno del mismo para su consideración.

Al agradecer su apoyo y atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



Víctor Manuel García Lemus
Asesor Profesional en Desarrollo Seguro y Desastres

- cc. Lic. Estuardo Gálvez, Rector.
Dr. Carlos Alvarado, Secretario General.
Ing. Álvaro Folgar, Asesor Específico Rectoría.
Arq. Carlos Valladares, Coordinador Comisión Política y Planeamiento.
Arq. Héctor Castro, Coordinador General de Planificación.

USAC, DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
FOLIO No. 37-10



PROPUESTA:

"CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO SEGURO Y DESASTRES"
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

- CEDESYD-USAC -

Noviembre de 2007

USAC, DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

FOLIO No. 36-re

PARTE I:

En esta sección del documento se incluyen los antecedentes, justificación, marco referencial, marco conceptual, y política universitaria de desastres, aspectos de los cuales parte la propuesta del "Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala"

I. ANTECEDENTES:

1. El Plan Estratégico USAC 2,022 el documento de ruta que enmarca el quehacer universitario en función de lograr una reforma institucional en el largo plazo, establece una serie de compromisos institucionales que fundamentan la creación de este centro, en función del cumplimiento de la Misión institucional de cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales. Se resalta en el mismo la necesidad de actualizar los temas de trabajo institucional en función de su importancia para el país, diversificar las ofertas formativas, fortalecer los procesos de acreditación y certificación, el fortalecimiento del sistema de planificación nacional y universitario, por lo que al constituirse este tema como de trascendencia nacional es oportuno incorporarlo en la agenda de trabajo institucional. La propuesta de Reestructura de la Extensión Universitaria, dentro de este marco de acción propuso en 2,001 la creación de la Comisión de Desastres elemento que como se señala posteriormente inicia el trabajo institucionalizado y coordinado en este tema.
2. En 1,998, durante la emergencia causada por los efectos de la Tormenta Tropical Mitch, la Universidad de San Carlos de Guatemala se incorporo como parte del sistema nacional de manejo de desastres a las actividades de atención en las áreas afectadas. Para atender esta emergencia se desplazaron docentes y estudiantes, especialmente de programas de EPS quienes se incorporaron a los diferentes ministerios para atender Puestos de Salud y Albergues, Diagnósticos de Calidad de Agua y medicamentos, Diagnósticos de Sanidad Animal, Asistencia Técnica a los agricultores, Estudios de infraestructura Vial y obras varias afectadas, entre otros servicios prestados. Adicionalmente se habilitaron puestos de acopio de alimentos, medicamentos y ropa que se distribuyo posteriormente.

Esta actividad se realizó de manera bastante desarticulada, ya que cada unidad académica y centro regional actuaron de forma autónoma. No se elaboró un informe final del aporte de la USAC, sino que el mismo se diluyo entre los reportes de los diferentes ministerios. La Rectoría recibió un aporte de \$32 mil dólares de la Embajada de Dinamarca para la compra de medicamentos y la USAC hizo una serie de aportes para combustible, viáticos, y vehículos. Ante esta situación, se evidenció la necesidad de que la USAC cuente con una unidad coordinadora que facilite su participación en la atención de emergencias y a la vez su visibilidad.

3. En el año 1,999 se tuvo reuniones con funcionarios del Programa de Voluntarios de Naciones Unidas y en consideración de que se desarrollaría en el año 2001 el año internacional del voluntario, se manifestó el interés de trabajar un proyecto de Gestión de Desastres en tres municipios, como parte de las actividades post

Mitch. Este proyecto se desarrollo durante el año 2,000 al año 2002 con una inversión de 214 mil dólares de Naciones Unidas y una contraparte de la USAC por 58 mil dólares. Participaron 72 estudiantes de diferentes unidades académicas y se desarrollaron entre otras actividades: -Asesoría a Municipalidades de Los Amates, Jocotán y Camotán en la elaboración de Planes de Desarrollo con enfoque de: Manejo de Riesgo a Desastres, mapas de riesgo, sistema de indicadores de riesgo a desastres, metodología de estimación de vulnerabilidad diseñada conjuntamente y con participación de funcionarios municipales, capacitaciones comunitarias, fortalecimiento de las Coordinadoras Municipales y Locales de Riesgo, manuales de capacitación con enfoque de genero. Este proyecto recibió el Premio Internacional Sazakawa 2002, con el que el Sistema de Naciones Unidas reconoce las mejores iniciativas mundiales en el tema.

4. En el año 2,000 la Coordinadora General de Planificación recibió la visita de funcionarios de una organización denominada Health Net quien en coordinación con el CSUCA, estaba muy interesada en apoyar a la USAC en incrementar sus capacidades para la atención de emergencias, sus principales acciones se encaminaron a dar asistencia técnica en la introducción de contenidos curriculares en las diferentes unidades académicas sobre el tema de desastres, la señalización de la universidad y la creación de una unidad coordinadora del tema en la institución.

Posteriormente con la creación del Consejo de Extensión de la USAC los funcionarios de dicha institución se entrevistaron con las autoridades de EPSUM, por ser esta la unidad que se identifico como afin al trabajo en esta área. Se acordó crear dentro de dicho Consejo una comisión específica y de esa cuenta se creo la Comisión de Desastres por medio del Acuerdo de Rectoría No. 165-2001 del 28 de febrero de 2001. Las funciones o mandatos asignados a dicha comisión vigentes hasta la fecha son: A) Elaborar la Política Universitaria en e l tema de desastres. B) Promover la incorporación de contenidos curriculares en todas las unidades académicas. C) Elaborar el proyecto del Centro de Desastres de la USAC. D) Implementar investigaciones relacionadas con los desastres. E) Coordinar e implementar proyectos de intervención en coordinación con instituciones nacionales e internacionales.

Esta comisión se reúne periódicamente desde esa fecha y ha elaborado tanto la política, como la propuesta del centro mencionado. Además ha desarrollado acciones de articulación con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED nombrando a un representante titular, realizó una investigación acerca del riesgo de desastres en la USAC, incorporación en la atención de emergencias, organización de un Curso de Especialización en Gerencia de Desastres y Desarrollo Local de 2003 al 2006 graduando una promoción anual. Este curso con el reconocimiento académico de la Facultad de Ingeniería hasta 2005 y en el 2006 con la Facultad e Arquitectura.

5. Durante la Emergencia causada por el Huracán Stan, la USAC por medio del trabajo de la Comisión de Desastres, implementó por primera vez en su historia un Centro de Operaciones de Emergencia ubicado en el Paraninfo Universitario. Participaron oficialmente coordinados por el Centro de Operaciones de Emergencia de la USAC -COE-USAC- 25 vehículos, 250 profesores y 12,000 voluntarios de las unidades académicas y centros regionales. El Consejo Superior Universitario autorizó un fondo de emergencia de 50,000 quetzales para desplazamiento y equipamiento de los universitarios involucrados. Además la Comisión de Desastres por medio de sus vínculos con organizaciones como

Convergencia Ciudadana para la Gestión de Riesgos –COCIGER- participó en elaboración de diagnósticos de riesgo y sitios seguros para traslado de poblaciones en 15 municipios.

El Consejo Superior Universitario considerando la importancia del tema de los desastres convocó al Secretario Ejecutivo de la Comisión de Desastres a presentar un informe de las acciones que se estaban implementando y atendiendo la propuesta de crear una unidad responsable del actuar institucional, en el Acta No. 26-2005 de la sesión celebrada por el CSU el 12-10-05, en el punto CUARTO se analiza la “Respuesta de la USAC ante la Catástrofe Nacional derivada de la Tormenta Tropical Stan” en su inciso 4.2. Resuelve: “Encargar a la Coordinadora General de Planificación y a la Comisión de Desastres de la USAC, para que estructure la política, programas y acciones de participación en la reconstrucción de las regiones afectadas; y en su inciso 4.4. Resuelve: “Encargar a la Coordinadora General de Planificación, coordine lo referente al proyecto de creación del Centro de Estudios de Desarrollo y Desastre de la Universidad de San Carlos de Guatemala CEDESUD-USAC, con base en el proyecto presentado por la Comisión de Desastres de esta Universidad.” Secundario al mandato del CSU la Coordinadora General de Planificación implementó un proceso de consulta en todas las unidades convocando a sus representantes a discutir la propuesta. Como producto de esta discusión se desarrollaron dos documentos: - Propuesta de Creación del Centro de Estudios y Gestión del Riesgo Adscrito a Rectoría y la Política Universitaria de Prevención y Mitigación de Desastres en Guatemala.

Estos documentos fueron sometidos a consideración del CSU y con fecha 24 de mayo del 2006, de acuerdo con el Punto Quinto del Acta No. 14-2006, inciso 2, acordó lo siguiente: “Trasladar la propuesta de política universitaria a la Comisión de Política Universitaria para su análisis y opinión”

6. En noviembre de 2006, La Agencia de Cooperación Sueca –SAREC- y el Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA- inició el proceso de construcción del proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación en Gestión de Riesgo de Desastres en las Universidades Centroamericanas. Como parte de este proceso se han realizado 2 talleres regionales, uno con los rectores y el otro con los directores de investigación; y un taller nacional en cada país miembro del CSUCA cuyo propósito era identificar las capacidades de cada universidad para la implementación de dicho proyecto.

En este proyecto se contempla la formación de profesionales a nivel de Maestrías y Doctorado para mejorar las capacidades del recurso humano de las universidades para hacer investigación de alto nivel, se creará una red centroamericana de investigadores, el Consejo regional de investigación científica y se equiparán laboratorios de investigación en el tema de desastres. Entre los resultados de dicho taller se confirmó la necesidad de crear el “Centro de Estudios y Gestión de Riesgo Adscrito a Rectoría”, ya que dicho centro jugará un rol muy importante en la coordinación del apoyo derivado de esta iniciativa que contempla una agenda de largo plazo. Este rol de coordinación será muy importante para presentar un enlace institucional permanente, tener una coordinación hacia lo interno de la USAC para articular la incorporación de sus unidades en una red de trabajo e investigación, en la selección de becarios y que laboratorios serán objeto de fortalecimiento.

7. El Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central –CEPREDENAC- ha realizado de noviembre 2006 a mayo de 2007 una

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
No. 83-2007

investigación acerca de las capacidades de gestión de riesgo de desastres en instituciones públicas de Educación Superior, Planificación e Inversión y Asociaciones Nacionales de Municipios. En esta investigación se abordaron 17 aspectos y es de hacer notar que las 4 instituciones con mayores capacidades de gestión son las universidades (UNI nicaragua, UCR y UNA de Costa Rica y USAC de Guatemala), sin embargo se evidencia que estas instituciones tienen concentradas sus acciones en actividades de atención de emergencias y estudios de postgrado. Tienen un bajo nivel de coordinación con las instancias nacionales rectoras del tema, bajo nivel de trabajo en prevención y muy pocos resultados en áreas de investigación. En dicho estudio se recomienda a las instituciones la creación de unidades institucionales ligadas a la autoridad superior de manera que incrementen sus capacidades de gestión no solo de emergencias, sino principalmente en la formación de estudiantes en pregrado y postgrado, crear condiciones en la universidad para incrementar sus niveles de seguridad a desastres, participar en los procesos nacionales de planificación del desarrollo seguro, realizar investigaciones que caractericen el riesgo, diseño de metodologías de estimación del riesgo y su manejo.

8. La Confederación de Universidades de Centroamérica CSUCA entre los criterios del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, conocido como SICEVAES establece que las universidades deben implementar contenidos y actividades relacionadas con la Gestión de Riesgo a Desastres, por lo que la USAC con esta iniciativa está cumpliendo con dichos requisitos.
9. Frente al actual escenario, en julio 2007 el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha considerado que el tema de la Gestión del Desarrollo Seguro y los Desastres es una prioridad nacional, debido a los constantes impactos de los mismos en la sociedad, la infraestructura y los medios de vida, aspectos que tienen un marcado impacto en el presupuesto nacional a causa de los fondos que deben utilizarse en reconstrucción. Por esto, ante la necesidad de hacer los estudios necesarios para contribuir al análisis y solución de los problemas nacionales, en este caso, con la adecuada formulación de los procesos de desarrollo de manera segura, perdurable en concordancia con las características de nuestro territorio, considero importante fortalecer a la Coordinadora General de Planificación con la contratación de un experto universitario para fortalecer la formulación e implementación de dicho centro.

II. INTRODUCCIÓN:

La misión constitucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala es "contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales" por lo que la existencia de un centro de esta naturaleza permitirá a la institución incrementar sus capacidades para el cumplimiento de dicha misión. Por su naturaleza de única institución de educación superior del Estado de Guatemala, la USAC es la responsable de la formación de los profesionales con una nueva visión de la Realidad e incluir en sus procesos de ejercicio profesional la consideración del riesgo de desastres como un elemento indispensable de la sostenibilidad de los procesos, programas y proyectos de desarrollo.

El Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres constituye la unidad central institucional que facilita la generación de capacidades para la adecuada incidencia de la USAC en los procesos de desarrollo seguro y desastres en los niveles nacionales, regionales, departamentales y municipales. Es una unidad coordinadora y facilitadora de la inserción de las diferentes unidades académicas, de investigación, y administración a

los procesos de Gestión Prospectiva, Correctiva, Reactiva y Transformadora de de la situación de riesgo de desastres en Guatemala.

Su función de enlace y coordinación se realizará tanto a lo interno, como hacia lo externo de la Universidad, a nivel nacional y a nivel internacional. Genera el desarrollo de capacidades institucionales, la readecuación curricular para la formación de un profesional con cultura de seguridad humana ante fenómenos del territorio, la producción de estudios e insumos para el abordaje y manejo adecuado del desarrollo seguro y los desastres, investigaciones e información pertinente para la toma de decisiones, el aprovechamiento de las oportunidades de financiamiento nacional e internacional, la relación de la institución con otras universidades e instituciones que trabajan en este tema, tanto a nivel nacional, como internacional. En general este centro mejorara la capacidad de incidencia y aporte al desarrollo nacional, además de una imagen institucional de responsabilidad social ante los problemas relacionados con el desarrollo seguro y desastres.

El centro constituye una unidad gestora de equipos universitarios interdisciplinarios, transdisciplinarios y multiprofesionales, que garantizan una adecuada articulación institucional para la adecuada lectura de la realidad socionatural de Guatemala, redimensionar nuestra relación con el territorio y sus potencialidades, de manera que la seguridad humana ante fenómenos peligrosos sea un componente de la sostenibilidad del desarrollo y de la generación de Calidad de Vida en forma segura.

III. JUSTIFICACIÓN:

El Marco de Acción de Hyogo acordado durante la II Conferencia Mundial de Desastres, realizada en Kobe, Japón, en enero de 2005, constituye la Agenda Internacional en cuanto a los esfuerzos de los países para lograr **"el aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres"** e insta a la consolidación de **una nueva cultura de seguridad humana** ante los fenómenos socionaturales peligrosos, da además un rol protagónico al trabajo multidisciplinario y transdisciplinario, trabajo interinstitucional e intersectorial para el logro de tales propósitos, ya que este tema es de responsabilidad tanto individual, como de la sociedad en general. Indica este marco que, *"las pérdidas que ocasionan los desastres van en aumento, acarreamo graves consecuencias para la supervivencia, la dignidad y los medios de vida de los seres humanos, en particular los pobres, y para el desarrollo logrado a costa de mucho esfuerzo. El riesgo de desastres es un motivo de creciente preocupación mundial cuyo impacto y acción en una región pueden repercutir en los riesgos de otra y viceversa. Ello, sumado a la vulnerabilidad exacerbada por la evolución de las condiciones demográficas, tecnológicas y socioeconómicas, la urbanización sin plan, el desarrollo de zonas de alto riesgo, el subdesarrollo, la degradación del medio ambiente, la variabilidad del clima, el cambio climático, las amenazas geológicas, la competencia por los recursos escasos y el impacto de epidemias como el VIH/SIDA, presagia un futuro de amenaza creciente de los desastres para la economía mundial, la población del planeta y el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. En las dos últimas décadas más de 200 millones de personas se han visto afectadas en promedio cada año por desastres"*.

Guatemala esta ubicada en un área geográfica altamente expuesta a fenómenos geoestructurales (como terremotos, deslizamientos, hundimientos y secundariamente tsunamis); fenómenos hidrometeorológicos (como tormentas, huracanes, inundaciones y sequías); fenómenos socio-naturales en los cuales el ser humano tiene un papel etiológico o antropogénico (como la variabilidad y cambio climático); y fenómenos socio-tecnológicos (como contaminación y mal manejo de desechos peligrosos, deterioro ambiental, mal uso de recursos naturales) que históricamente han provocado serios daños en las personas, las infraestructura y los medios de vida de los guatemaltecos.

Nuestro país por sus condiciones sociales presenta altos indicadores de vulnerabilidad y marginalidad social que facilitan que estos fenómenos causen daños a la sociedad guatemalteca, como consecuencia de un inadecuado proceso de desarrollo y a la vez, limitando su potencialidad de desarrollo y acceso al bienestar. Por ende, los impactos negativos de los desastres constituyen un problema de trascendencia nacional, que puede prevenirse, neutralizarse y reducirse por medio de una serie de buenas prácticas y procesos de gestión social en los cuales la USAC puede hacer una contribución estratégica por medio de la investigación, la docencia y la extensión en concordancia con los planes nacionales de gestión del desarrollo seguro y desastres.

Con el objeto de dimensionar el efecto de los fenómenos sociales y naturales en la sociedad guatemalteca, sumamos los impactos estimados de tres de los desastres más grandes sufridos por nuestro país, a causa del terremoto de 1976, el Huracán Mitch 1,998, y el Huracán Stan 2005, cuyo impacto acumulado se estima en: 2,500 millones de dólares y 24,500 fallecidos.

IV. MARCO REFERENCIAL:

A. EL ESCENARIO NACIONAL:

Guatemala esta ubicada en un zona de confluencia de fenómenos geoestructurales e Hidrometeorológicos, que la hacen uno de los espacios territoriales donde los fenómenos naturales causan constantes daños a la vida, los bienes y los medios de vida de las personas, sin embargo sus sistemas de gestión del desarrollo tienen una débil relación con las características del territorio y generalmente no realizan un análisis de riesgo a desastres antes de una inversión, por lo que hay una gran cantidad de inversiones inseguras, que hacen que la sostenibilidad del desarrollo esté en peligro. En este sentido podemos decir que más que desarrollarnos, estamos creciendo desequilibradamente, haciendo graves impactos ambientales que han generado degradación y fragilidad de muchos ecosistemas.

Para hacer una adecuada interacción de la sociedad con el entorno natural, necesitamos conocer las características del territorio que vamos a ocupar, sus recursos, y las dinámicas naturales que se dan en el mismo, ya que al hacer intervenciones podemos hacerlas en lugares inadecuados, o bien interrumpir los ciclos y dinámicas naturales y alterarlos. En esta sección haremos una breve descripción de los fenómenos principales del territorio nacional, los principales fenómenos sociales y su relación con el nivel de riesgo a desastres.

DINÁMICAS NATURALES: Fenómenos Geoestructurales: Guatemala esta situada sobre la confluencia de tres placas tectónicas, y es atravesada por una de ellas: placa de cocos, placa norteamericana y la placa del caribe. Entre estas formaciones mayores existen una serie de fraccionamientos de las mismas conocidas como fallas que suelen activarse y causar movimientos telúricos (sismos y terremotos). Además, esta conformación geológica es importante porque genera otros fenómenos, por ejemplo, la placa de Norteamérica y la del caribe interactúan entre si por fricción, mientras que la de cocos y las dos anteriores interactúan por subducción, es decir la de cocos se introduce debajo de las otras dos y este fenómeno causa que la fracción que se subduce se exponga a las altas temperaturas del interior del magma terrestre y entren en combustión, lo cual genera energía que debe liberarse. Esta liberación de energía se da por medio de orificios hacia la superficie formando la conocida cadena volcánica.

Otro elemento trascendental es la topografía del suelo, que suele ser muy quebrada, por lo que se generan deslizamientos secundarios a sismos, actividad volcánica y a la

perdida de estabilidad del suelo por lo deforestación y malas prácticas agrícolas. Podemos decir entonces que todo el territorio nacional esta expuesto a movimientos telúricos, erupciones volcánicas y deslizamientos, especialmente la franja del Pacífico, y el altiplano. Con menor intensidad en el Petén. En el Pop Wuj, libro sagrado de los Mayas existen relatos que explican la dinámica telúrica, es decir que es una característica que para ellos es cultural, sin embargo el registro de terremotos es inexistente, no es sino a partir de la época colonial que se tienen algunos registros sobretodo de los fenómenos destructivos.

La primera capital del Reino de Guatemala fue devastada por una avalancha de agua y lodo volcánico, del llamado Volcán de Agua. Luego la Segunda Capital, hoy Antigua Guatemala fue destruida por otro terremoto, por lo cual se decidió su traslado al actual Valle de la Ermita, donde la ciudad ha enfrentado los terremotos de 1917, 1918 y 1976. Además han sucedido una serie de terremotos localizados atribuidos a fallas de pequeña dimensión de los cuales no se tiene un registro adecuado. Esta situación no permite establecer adecuadamente los tiempos en que se repetirá el fenómeno o periodos de retorno. A pesar de este escenario, nuestros reglamentos de construcción tienen graves debilidades, especialmente porque su aplicabilidad depende de las municipalidades y de sus débiles capacidades de gestión del territorio.

Fenómenos Hidrometeorológicos: nuestro país se encuentra en una zona de gran actividad entre los sistemas oceánico, atmosférico y bioclimático de la región, en mutua dependencia. En el Pacífico, especialmente el Fenómeno de El Niño-Oscilación del Sur y los ciclones ejercen una marcada influencia en el régimen de lluvias, ya sea por abundancia o por escasez. En el Atlántico, los ciclones, las nubes de polvo provenientes de África y la influencia de sistemas fríos que vienen del norte dan a nuestro clima características estacionales importantes. Por otro lado el sistema de ciclos de rotación del aire atmosférico de Hadley y la denominada Franja de convergencia intertropical que también tiene una fuerte incidencia en los patrones hídricos y regimenes de lluvia.

Este complejo escenario genera una estación lluviosa intensa y una estación seca con lluvias escasas. La gran cantidad del agua de lluvia es un importante recurso, que sigue por su escorrentía natural hacia el mar, los porcentajes que se almacenan son bajos. Los fenómenos mencionados suelen presentar ciclos por ejemplo la actividad del pacifico suele ser muy influenciada por los ciclos del fenómeno El Niño-Oscilación Sur que suelen ser de 7 a 10 años, sin embargo estos están variando por el calentamiento global a ciclos de 3 a 5 años, asociados de patrones de lluvia o sequía muy intensos que suelen causar mayores impactos en la sociedad y el entorno natural. Por otro lado los ciclos de mayor actividad de los ciclones del atlántico suelen ser de entre 25 a 40 años, con el calentamiento global han variado a ciclos de entre 10 a 15 años.

LAS DINÁMICAS SOCIALES: Guatemala fue habitada por poblaciones ancestrales, frente a las cuales se tienen hipótesis en su historia y la construcción de escenarios del pasado en los cuales sufrieron grandes desastres, especialmente epidemias y sequías, con ello se explica la extinción de grandes civilizaciones, por ejemplo, los mayas. Las actuales poblaciones de origen maya tienen una cosmovisión de integración del ser humano a la naturaleza, o sea, una clara visión de interdependencia con la tierra y sus recursos, lo cual se recoge en su rica construcción mitológica, folclor, ritos de siembra y cosecha. Esta visión esta siendo rescatada en la actualidad como un elemento de resiliencia ante los desastres.

Por el contrario, la conquista supuso una ruptura total de esa visión, pues el conquistador tenía como misión extraer riqueza de los territorios, lo cual facilita la extracción de materia prima, minerales y otros generadores de ingreso, aún a costa del deterioro o devastación de los suelos conquistados. Esta percepción de la naturaleza como fuente

de riqueza, pone al hombre fuera del entorno, percepción que persiste en nuestros días y que solo puede cambiarse con un serio esfuerzo educativo de rescate de lo ambiental en equilibrio con lo social. La percepción Occidental, consumista y nuestra autodefinición de país agro exportador es otro elemento de la dinámica social con graves implicaciones en el riesgo de desastres. La introducción del Café por el gobierno liberal de Justo Rufino Barrios, facilitó la expropiación de tierras comunales medias y altas boscosas y de uso mixto de subsistencia, para sustituirlas por el cultivo de café. Esto causo marginación de grandes grupos indígenas del recurso tierra y su subsistencia a través del jornal. Luego la introducción del Cultivo de Algodón favoreció la destrucción del bosque de la franja pacífica para este cultivo, con la consecuente migración de jornaleros que han causado gran efecto en ecosistemas costero marinos. El uso indiscriminado de biocidas ha mermado la capacidad de la microbiota del suelo de fertilizarlos, y la contaminación de los sistemas bióticos costero marinos.

En la actualidad el cultivo de la caña, ha terminado de transformar tierras ganaderas con alguna cobertura vegetal en ares llanas sin cobertura vegetal, se han alterado los cauces de ríos con propósitos de riego y creado nuevas áreas de inundación en tierras habitadas por campesinos. La quema de la caña previa a la cosecha manual, bajo la premisa de que genera empleo, causa una gran contaminación ambiental y graves daños a la salud de los habitantes incrementando los problemas respiratorios.

Por otro lado, la inadecuada administración política del país permite que la división política no tenga congruencia con las zonas de vida y las cuencas, que coexisten en una exagerada fragmentación del territorio al nivel municipal, con una administración de recursos fragmentada ya que existen ríos, lagos y zonas de reserva que rebasan los límites de los municipios. Administrar el territorio de esta forma es uno de los factores que origina riesgo, ya que la gran cantidad de municipios tienen la responsabilidad de administrar el territorio, con marcos políticos y jurídicos muy débiles, con normatividad que no tienen capacidad de hacer cumplir por sus débiles oficinas de planificación municipal. En contraposición ha esto, se esta dando un acelerado fenómeno de urbanización sin planes de ordenamiento territorial que esta incrementando el riesgo urbano considerablemente, por deficiencias de ubicación de industrias en áreas de vivienda, con vías de comunicación insuficientes, con escasa capacidad de drenaje, alto nivel de pavimentación que aumenta la escorrentía y sella el suelo disminuyendo la filtración de agua para alimentar los mantos freáticos.

También es de considerar, la inadecuada distribución de la riqueza, que permite que los recursos tierra y medios de producción sean propiedad de pocos, y que el 65% de la población viva en pobreza y el 45% en extrema pobreza, es decir mas de la mitad de la población guatemalteca tiene por sus condiciones de pobreza una baja resiliencia ante los desastres. Si ha esto sumamos los bajos niveles educativos, la baja cobertura de los servicios del Estado, los bajos niveles de cohesión social producto de la guerra armada interna, tenemos un país con baja gobernabilidad, altos niveles de corrupción, altos índices de delincuencia e impunidad, que cuando ocurre una emergencia afloran causando inestabilidad y bajo nivel de gestión del desarrollo y las emergencias.

Finalmente debemos referirnos a los efectos de la globalización y el libre comercio, que generarán grandes corredores comerciales e industriales que si no se hacen los estudios adecuados pueden instalarse en áreas inseguras, los grandes corredores de mercancías peligrosas que deben pasar por las ciudades por no haber infraestructura vial alterna, la exposición física de las carreteras y puentes a deslizamientos e inundaciones que provocan bloqueo al traslado de mercancías, perdida de productos perecederos, y por lo tanto un inadecuado clima de negocios. Un plan nacional de inversiones, urbanización, uso del agua y del recurso suelo es imperativo, pero tenemos la capacidad humana y la decisión política para lograrlo.

DINÁMICAS SOCIO-NATURALES: se denominan así a los fenómenos que resultan de la interacción humana con la naturaleza, al modificar los factores que intervienen en los ciclos naturales. Mencionamos dos fenómenos típicos, no los únicos: Cambio Climático y los Incendios.

El cambio climático: el denominado efecto invernadero es un fenómeno natural al cual en gran parte se debe la vida en la tierra, contribuye a mantener el delicado equilibrio entre la energía que ingresa proveniente del sol y la que regresa al espacio, esta capa se forma de gases principalmente Ozono que hacen esta acción y retienen parte de la energía solar manteniendo una temperatura relativamente estable en la atmósfera terrestre. La actividad humana sin embargo genera por efectos de combustión de combustibles fósiles y uso en procesos industriales de gases de gran afinidad con el ozono, los cuales al unirse a este reducen su capacidad de filtrar energía y liberarla al espacio. Al aumentar su densidad dejan salir menos energía y por ello se calienta la atmósfera, efecto grave que ha influenciado los ciclos Hidrometeorológicos. Se estima que en los últimos 20,000 años la temperatura terrestre aumento 7 grados, mientras que en los últimos 150 años aumento 1 grado y en que en los últimos 50 años puede aumentar otro grado. Estos dos grados más de temperatura en tan corto tiempo están provocando desequilibrios en los ecosistemas y en la capacidad de adaptación y supervivencia de las especies, a tal grado que se habla de que estamos presenciando la quinta gran extinción, cuyos efectos pueden ser catastróficos. El aumento de la temperatura atmosférica también puede ser alterado por la radiación solar excesiva por sus constantes erupciones y por la emisión de gases volcánicos en las grandes erupciones.

El cambio climático genera entre otras cosas, fenómenos extremos, es decir mucha lluvia concentrada en espacio de tiempo muy corto y también poca lluvia en espacios de tiempo muy largo, lo que se denomina como fenómenos extremos, que son los responsables de los desastres. Los gases efecto invernadero producto del modelo de producción industrial son un problema global, existen 5 países industrializados que producen el 75% de los gases efecto invernadero, sin embargo el 75% de los efectos de los fenómenos extremos se dan en los países en vías de desarrollo. La combinación de los efectos de las lluvias intensas que provocan inundaciones, erosión del suelo, asolvamiento de cauces, rebalse de la capacidad de drenaje en las ciudades con la inadecuada ubicación de asentamientos humanos ha producido un notorio incremento en los daños atribuidos a los desastres. Por otro lado, la pérdida de cosechas por sequía o inundaciones ha generado una grave inseguridad alimentaria, provocando altos índices de desnutrición crónica que en Guatemala se estima del 45% en la población general y hasta del 75% en las poblaciones rurales indígenas, además de crisis alimentarias agudas como la de los años 1,998 y 2001 que minan las capacidades nacionales al producir una gran cantidad de habitantes con capacidades físicas y mentales menores al promedio.

El informe Stern indica que si no invertimos al menos el 1% del Producto Interno Bruto en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, estaremos recibiendo por efectos del cambio climático impactos económicos por el 10% del PIB, he hay una alternativa.

Los Incendios: en muchas regiones del mundo estos fenómenos suelen considerarse naturales, de hecho las plantas se han adaptado a ellos produciendo semillas de cubierta gruesa, que resisten los incendios y permiten la reproducción de la especie. Sin embargo se acepta cada vez mas que en la mayoría de regiones del mundo, especialmente Guatemala los incendios no son endémicos, sino por el contrario suelen ser en un 75% de las veces relacionados con la mano del hombre, ya sea por practicas

agrícolas inadecuadas o intencionales. La última temporada de incendios de Guatemala, considerada de bajo impacto, causó daños por más de 500 millones de quetzales, además de la pérdida de miles de hectáreas de bosque de la reserva denominada biosfera maya, que tiene un gran impacto en la producción de oxígeno del planeta.

La desertificación: el notable avance de la frontera agrícola y la grave fragilidad que se ha causado en los sistemas ambientales del país está generando nuevas áreas desérticas, ya que la capacidad de auto recuperación de estos sistemas naturales fue rebasada, y muchas de ellas solo podrían recuperarse con la intervención humana, desafortunadamente el país no tiene políticas en este sentido.

Los procesos anteriores han causado cambios en los patrones de vida y áreas habitadas por los vectores de enfermedades como la malaria, dengue, fiebre amarilla, oncocercosis, etc. que suelen migrar cada vez que se les invade sus habitats y como resultado, se han alterado los patrones de enfermedades endémicas. Las variaciones climáticas también inciden en la contaminación de aguas por parásitos y además ondas frías más prolongadas, por lo que el patrón de presentación de las enfermedades diarreicas y respiratorias agudas ha cambiado totalmente, con graves impactos en la demanda de cuidados médicos.

EL ANÁLISIS INTEGRADO DEL ESCENARIO DE RIESGO: si no se inicia un adecuado proceso de estimación del riesgo y no se contempla el análisis de riesgo de desastres en la actividad cotidiana, se seguirá construyendo entornos socio-naturales expuestos a los fenómenos sociales y naturales, como expresión de una baja capacidad de gestión del territorio. Se debe entender que Guatemala es un territorio peligroso, con fenómenos que pueden ser puntos de partida para potenciar el desarrollo, o por el contrario estos fenómenos se pueden constituir en amenazas para impedirlo, dependiendo de la forma de interacción con ellos. Corresponde a instituciones como la USAC incidir en este cambio de percepción al fomentar en todas las actividades institucionales una cultura de seguridad socionatural, como resultado de un desarrollo equilibrado con el entorno, de lo contrario la sostenibilidad de la sociedad estará limitada por la naturaleza, más que potenciada.

Debe incidirse en cuatro niveles de gestión, una *gestión prospectiva* o de largo plazo para hacer una planificación, inversión y crecimiento seguros; una *gestión correctiva* que permita caracterizar el riesgo existente y mitigarlo o reducirlo; una *gestión reactiva* hacia un adecuado manejo de las emergencias con el propósito garantizar el menor impacto posible, y finalmente una *gestión transformadora o evolutiva* que en los procesos de reconstrucción permita cambiar los factores de vulnerabilidad que facilitaron los daños y con ello lograr una sociedad que evoluciona hacia nuevos niveles de seguridad no solo humana, sino también natural, para lo cual se propone a continuación la visión y abordaje conceptual.

B. ABORDAJE CONCEPTUAL:

El abordaje temático de los desastres ha evolucionado notablemente, en la actualidad su enfoque se asocia con la seguridad humana en el marco del desarrollo sostenible. Este vuelco teórico nos ha llevado de una concepción temática inicial, orientada a la respuesta a situaciones de emergencia o crisis, de una forma puramente reactiva, a ver luego, una serie de factores que se presentan antes del desastre, que en muchos casos permiten predecir la posibilidad del suceso negativo, y mitigarlos, llamados factores de riesgo o de vulnerabilidad, y finalmente, hacia la implementación en los procesos de planificación, inversión y posdesastre de medidas de prevención que garanticen proyectos e inversiones sólidas.

Durante la I Conferencia Mundial de Desastres organizada por el Sistema de Naciones Unidas, realizada en Yokohama, Japón en 1,994 se inicia el paradigma de la Seguridad Humana, ya que el marco de acción de Yokohama se orienta a la **“construcción de un mundo más seguro...para todos”**. Sin embargo este concepto de la seguridad solo se menciona repetidamente en varios documentos de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres sin un desarrollo conceptual, hasta que algunos autores, entre ellos A. Lavel, A. Aquino, N. Zapata, V. García hablan de dos tipos de gestión la prospectiva y la correctiva. Este quiebre en llamar a la prevención-prospección y a la mitigación-corrección no solo amplía la visión temática, sino que, significa un avance conceptual que trasciende la llamada gestión del riesgo, hacia la gestión del desarrollo seguro.

En la II Conferencia Mundial de Desastres 2005 realizada en la ciudad de Kobe, Japón, se utilizó como lema el enunciado **“Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres”** y se indica la necesidad de trabajar en torno de “una cultura de seguridad humana” por lo que algunos autores han iniciado el desarrollo conceptual de la Seguridad Humana dentro del desarrollo sostenible. El tradicional concepto de seguridad del estado, atribuido a los ejércitos, es analizado desde los institutos de seguridad humana y se amplía a una seguridad integral del ciudadano, incluyendo la perspectiva de la seguridad de la vida y los bienes ante los fenómenos socio-naturales. Algunos autores incluso hablan del Refugiado Ambiental, como aquella persona que abandona su hogar (desplazada), al ser este dañado por un fenómeno natural. En el Informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres, un desafío para el desarrollo del 2004, se indica que **“Una sociedad es segura cuando además de vivir de la tierra ha aprendido a vivir con ella. Las estrategias de reducción de desastres tendrán éxito cuando los gobiernos y la ciudadanía comprendan que, mas que un hecho fortuito, los desastres provocados por amenazas naturales constituyen una falta de previsión de su parte y demuestran su propia negligencia”**.

En consecuencia con este desarrollo conceptual, el proceso de Actualización de PRRD ha adoptado un enfoque de abordaje de los problemas de desastres, desde la óptica de la sostenibilidad, asumiendo que para que el proceso de desarrollo sea durable, debe estar integrado el análisis de riesgo a desastres en todos los procesos de planificación en forma prospectiva. La construcción del desarrollo sostenible y seguro, incluye entonces, cuatro tipos de enfoque o niveles de gestión en el proceso de gestión: enfoque prospectivo, el correctivo, el reactivo y el evolutivo.

La Gestión con **enfoque prospectivo** se refiere a todas aquellas acciones de planificación con visión de futuro o largo plazo, que tomando en cuenta las características del territorio, realizan un modelaje hacia el futuro de todas las intervenciones a ejecutar y hacia uso de los recursos, en forma equilibrada y sostenible, de manera que no se ocupen áreas peligrosas. Este enfoque logra desde la planificación del desarrollo la integración del análisis de seguridad humana ante los fenómenos peligrosos del territorio, con el **propósito de construir así un sistema socio-natural seguro/equilibrado/sostenible**. Su propósito o razón de ser es la protección de la vida y los bienes. Los indicadores que utilizamos para su medición son las capacidades de gestión de la protección humana. Estos factores se refieren a la existencia de políticas públicas de uso seguro del territorio, de inversión segura y de mantenimiento del equilibrio del sistema natural utilizado para el asentamiento social, el marco de planificación, el marco institucional, el marco legal y la tecnología desarrollada para el uso seguro del territorio.

La Gestión con **enfoque correctivo** se refiere a todas aquellas acciones encaminadas a la evaluación de las unidades sociales y su infraestructura que fueron emplazadas en

sitios inseguros, o que desarrollaron sistemas constructivos y organizativos vulnerables. Su **propósito es la reducción del riesgo a desastres** por medio de la identificación de factores de riesgo o de vulnerabilidad que nos indican la propensión de dichos sistemas a sufrir impactos negativos por fenómenos socio-naturales, y la implementación de medidas de mitigación y reducción de la exposición. Los indicadores utilizados son los denominados de riesgo o de vulnerabilidad. Su objetivo final es identificar las medidas de corrección al nivel de riesgo existente, por medio de acciones como la reubicación, el reforzamiento estructural o la recuperación de las dinámicas naturales alteradas, y en último caso el cambio en la dinámica natural y social alterada para reducir la exposición a los fenómenos socio-naturales.

La Gestión con **enfoque reactivo** se refiere a las acciones de preparación, alerta, alarma y **reducción del impacto o daño** de los fenómenos siconaturales en los sistemas sociales y naturales. El marco legal e institucional es fundamental para lograr una respuesta social organizada y efectiva. Los indicadores utilizados en este nivel de gestión se refieren a los indicadores de impacto o daño, principalmente enfocados a la pérdida de vidas y bienes, el daño o lesiones a las personas y los bienes, el costo de oportunidad para el desarrollo y la alteración de los medios de vida.

Finalmente, la Gestión con **enfoque evolutivo**, que se refiere a la construcción de escenarios de reconstrucción con transformación de las condiciones de riesgo que ocasionaron las pérdidas o daños y la previsión de nuevos riesgos no estudiados que en el futuro puedan poner en riesgo la unidad social reconstruida. Va más allá de la reposición de lo dañado o de la adaptación. En realidad significa **evolucionar, recuperar los equilibrios en la dinámica socio-natural que se alteraron, y reconstruir con procesos de retorno más largos**, tomando en cuenta la modificación actual de los fenómenos, especialmente los hidrometeorológicos y los tecnológicos. Utiliza por tanto indicadores de cambio.

C. IMPACTOS DE LOS DESASTRES EN GUATEMALA:

ALGUNOS DATOS HISTÓRICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE DESASTRES EN GUATEMALA, A NIVEL NACIONAL

A raíz del paso del huracán Francelia desde la costa Atlántica hasta el lado Pacífico del territorio nacional, se organiza en Guatemala el Comité Nacional de Emergencia "CONE". Este comité, organizado a partir del 8 de septiembre de 1969 por medio de un acuerdo gubernativo, estuvo a cargo de coordinar la respuesta al desastre luego que el mencionado huracán provocara daños a la infraestructura y red vial, arrastrara los puentes Achiguate y Pantaleón y dejara más de 500 muertos. Posteriormente a la emergencia se realizó la rehabilitación y reconstrucción de carreteras del país y puentes de los ríos Achiguate y Pantaleón.

En el año 1971 se da la creación del Decreto Ley que le otorga el carácter permanente al CONE. En los siguientes años se produjeron en el país desastres de diferente naturaleza como: inundaciones, deslizamientos de tierra, tormentas eléctricas, incendios, tormentas tropicales, erupciones volcánicas, sismos y el más importante de los sismos, el terremoto del año 1976. **(De los últimos 31 años éste fue el primero de los tres desastres más grandes que han causado severos daños al país).**

CUADRO No. 1

Datos Oficiales Sobre el Terremoto de 1976 en la República de Guatemala

EVENTO	TERREMOTO DE GUATEMALA
MUERTOS	23,000
HERIDOS	76,000
DAMNIFICADOS	3,750,000
COBERTURA	Todo el país
PERDIDAS Y DAÑOS	Más de un millón de viviendas puentes, carreteras, edificaciones públicas y de servicios vitales.
IMPACTO ECONÓMICO	US. \$ 1,000 millones

En el año 1987 se creó el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central -CEPREDENAC-, cuya sede se estableció en Guatemala, y que se integra por los organismos de manejo de emergencias de los países centroamericanos. Actualmente es la Secretaría temática y especializada en desastres dentro del Sistema de Integración Centroamericana.

En el año 1991 se organizaron comités departamentales, municipales y locales de emergencia a nivel nacional y en el año 1994 inició el proyecto de Ley para la transformación del CONE a CONRED.

El Congreso de la República, en el año 1996, emitió el Decreto Ley 109-96 que crea la COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES - CONRED- que implicó la transformación del CONE en la Junta y Secretaría Ejecutiva de la CONRED. Esta transformación permitió que esta institución se fortaleciera en la etapa de prevención de desastres, sin descuidar la etapa de respuesta que le fue encomendada desde sus inicios en 1969.

La temporada de lluvias de 1998 presentó características muy especiales, en el sentido que se presentaron dos eventos que afectaron las áreas más vulnerables al paso de huracanes y a la ocurrencia de crecidas que originan desastres. Estos eventos fueron la Tormenta Tropical Lester que afectó al país a mediados de octubre y el Huracán Mitch que pasó por el país a finales de octubre y principios de noviembre.

El Huracán Mitch (**el segundo de los tres grandes desastres de los últimos 31 años**) se formó el 22 de octubre al sur de Jamaica y se desarrolló hasta alcanzar la categoría 5 en la escala Saffir - Simpson, con vientos sostenidos de 290 kph con ráfagas de más de 320 kph. Las características del Huracán Mitch, lo hacen uno de los huracanes de mayor intensidad del siglo. El mismo sábado 24 de octubre el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) inició la fase de alerta, emitiendo el primer boletín sobre el huracán, que adquiere la categoría 2. La alerta se coordinó con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED); se avisó a las unidades de socorro, a instituciones relevantes y a la población mediante los medios de comunicación.

Después de su paso por Honduras y El Salvador, el Huracán Mitch entró a Guatemala convertido en depresión tropical. El 1 de noviembre la depresión se desplazó lentamente en el país de este a oeste, ocasionando fuertes lluvias en ese y el siguiente día. El 3 de noviembre se renueva la intensidad y la depresión se convierte en tormenta tropical; su trayectoria se dirige al noreste, rumbo a Campeche, México y el 4 de ese mes abandonó definitivamente el territorio guatemalteco. Los días 1 al 3 de noviembre registran las más intensas lluvias en el departamento de Guatemala (308 mm los días 1 y 2) y Escuintla (799 mm. los días 2 y 3). La precipitación pluvial superó, en ese lapso, la que se había registrado en todo el año. Se estima que el fenómeno afectó a casi 750,000 personas, de las cuales resultaron damnificadas más de 106,000, que debieron ser evacuadas. Se registraron 268 muertes y un número similar de heridos. A fines de noviembre se contaban 121 personas desaparecidas. Los departamentos con mayor número de personas en albergues fueron Alta Verapaz, Escuintla, Guatemala, Izabal y Zacapa. En total, durante la segunda semana de noviembre permanecían en albergues casi 55,000 personas en todo el país.

El número de víctimas quizás habría sido aún mayor de no haber mediado la operación de los sistemas de alerta a la población, que facilitaron la evacuación dos días antes de la llegada del fenómeno meteorológico. Los daños en las vías de comunicación por la excesiva acumulación de agua hicieron que durante varios días más de 16,000 personas permanecieran incomunicadas.

CUADRO 1.2

Principales Daños Causados por el Huracán Mitch en Infraestructura y Áreas de Cultivo

Infraestructura y Áreas de cultivo	Número
Viviendas destruidas	60,000
Viviendas parcialmente destruidas	90,000
Escuelas destruidas	27
Escuelas semidestruidas	173
Escuelas inundadas	111
Puentes destruidos	37
Puentes con accesos dañados	60
Puentes peatonales dañados	57
Número de kilómetros dañados en carreteras principales	633
Número de kilómetros dañados en caminos secundarios y terciarios	718
Número de hectáreas de cultivos afectados	1,245,270

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL–

En el año 2000 se da la creación del Sistema Nacional de Enlaces Interinstitucional para la respuesta a emergencias en el Centro de Operaciones de Emergencia –COE–, del cual la Universidad de San Carlos es parte y cuenta con un representante titular y un suplente.

En los primeros días de octubre de 2005, el huracán Stan, (**causa el tercero de los tres grandes desastres de los últimos 31 años**) azotó Guatemala causando daños y pérdidas al país por 7.472 millones de quetzales (unos 837 millones de euros), según un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). De acuerdo con éste estudio, el Stan afectó directamente a 14 de los 22 departamentos de Guatemala. Además de los 670 muertos, 850 desaparecidos y 3,5 millones de damnificados, a su paso por Guatemala, Stan causó daños al sector social (salud, educación y vivienda) por 65,76 millones de euros y pérdidas por 61,04 millones

dólares, de acuerdo con el informe. En el sector productivo (agricultura, ganadería, comercio, industria y turismo) los daños sumaron 34,29 millones de euros y las pérdidas fueron de 194,62 millones de euros, explica el documento. En infraestructuras, los daños ascendieron a 219,63 millones y las pérdidas alcanzaron los 161,04 millones de euros. Los daños y pérdidas al medio ambiente y al patrimonio cultural, agrega el informe, suman 100,97 millones de euros.

V. POLÍTICA UNIVERSITARIA DE DESARROLLO SEGURO Y DESASTRES:

Esta política fue aprobada como documento base para enmarcar y dirigir las acciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su incidencia en los programas de reconstrucción de los daños ocasionados por la Tormenta Tropical Stan.

JUSTIFICACIONES DE LA POLÍTICA:

La presente propuesta universitaria se justifica porque la Universidad de San Carlos está llamada a colaborar en la solución de los problemas nacionales. Además ha desarrollado conocimientos, procesos y tecnologías apropiadas que pueden ser utilizadas en la planificación del desarrollo seguro y manejo de desastres y además debe cooperar en el proceso de reconstrucción del tejido social roto posteriormente al conflicto armado interno desarrollado en Guatemala durante los 36 años de guerra.

Además la Universidad puede colaborar en el fortalecimiento de una cultura de prevención, atención y mitigación de riesgos producto del desarrollo de procesos que al interior de la misma institución deben fortalecerse.

PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA:

La presente política universitaria tiene como propósito general, contribuir en la formulación e implementación de políticas nacionales de desarrollo seguro y desastres, así como el desarrollo de aquellas propuestas que permitan la reconstrucción integral en áreas afectadas por desastres con base a los conocimientos, procesos y tecnologías desarrolladas al interior de la institución y de esa manera apoyar el proceso de enfrentamiento y superación de la vulnerabilidad de la población guatemalteca.

En coherencia con este propósito general, se formulan los **siguientes objetivos:**

1. Promover el desarrollo de una cultura universitaria de seguridad socio-natural integral que permita el cumplimiento de acciones para el logro del desarrollo seguro y adecuado manejo de desastres, tanto al interior como al exterior de la Universidad.
2. Proporcionar lineamientos que permitan la ejecución de acciones en los ámbitos de la investigación, docencia y extensión en la Universidad en los campos sobre el desarrollo seguro y desastres, fortaleciendo especialmente la capacidad institucional para la realización de estudios e investigaciones de todas las variables que contribuyen a reducir las condiciones de riesgo físico, natural, económico, social y cultural del país.
3. Orientar las acciones universitarias para la participación en los procesos de evaluación y fortalecimiento del sistema nacional y universitario de desarrollo seguro y desastres.

4. Impulsar la participación universitaria en la formulación y concreción de Programas Nacionales de Reconstrucción y Desarrollo Seguro por medio de la presentación de propuestas viables tanto al Estado como a la sociedad, bajo el punto de vista político, económico, financiero, social y cultural que contribuyan a superar las condiciones de pobreza del país, las cuales se ven afectadas por los desastres.
5. Promover la elaboración de propuestas en el campo del financiamiento a efecto de que puedan atenderse las acciones contempladas en el programa nacional de reconstrucción y desarrollo seguro.

MARCO DE REFERENCIA DE LA POLÍTICA:

La Política universitaria para el desarrollo seguro y desastres, parte de la concepción estratégica de que la reconstrucción debe enfrentarse dentro de un modelo de desarrollo económico, social, ambiental y cultural, en donde es necesario puntualizar el papel del Estado en cuanto a la gestión social y ambiental que son necesarias más allá del asistencialismo.

En este sentido, es importante resaltar que es deber del Estado, la protección a la vida como un derecho humano esencial, quedando con ello implícito, el deber de no obstaculizar ni impedir la prestación de asistencia humanitaria encaminada a salvar vidas. Además, el derecho internacional humanitario prevé específicamente la prestación de asistencia a las poblaciones civiles, obligando a los Estados y otras partes, acceder a prestar asistencia humanitaria e imparcial cuando la población civil carece de suministros esenciales ⁽¹⁾

Por otra parte, esta política universitaria se sustenta en la concepción de que los aspectos colectivos y pluriculturales son la base de la reconstrucción del tejido social.

En este sentido, es necesario el reconocimiento de que las necesidades básicas de las personas afectadas por desastres naturales o desastres ocasionados por el hombre, se satisfacen ante todo por los propios esfuerzos de los interesados pero es importante, reconocer que incumben al Estado, la función y la responsabilidad primarias de proporcionar asistencia cuando la población no está en condiciones de hacer frente a la situación. En este sentido, la Universidad de San Carlos como parte del sistema estatal debe involucrarse en los procesos, y dinámicas sociales que surgen a partir de una calamidad y generar asimismo, redes internas que permitan un mejor desempeño, así como velar por el bienestar y seguridad de los miembros de la comunidad universitaria y sus familias.

Por consiguiente, la Universidad de San Carlos parte de la constatación de que la problemática de desastres y de la situación posterior al STAN se ha dado dentro del contexto de poblaciones marginadas, pobres y sobre todo mayas, donde sus condiciones de vida se enmarcan dentro del contexto de sobrevivencia. Sin embargo, estas poblaciones cuentan con una cosmovisión y un *modus vivendi* muy propio, los cuales deben ser tomados en consideración totalmente, al momento de establecerse programas y proyectos de reconstrucción y desarrollo.

Por otro lado, los grupos más frecuentemente expuestos a riesgos en las situaciones de emergencia son las mujeres, las embarazadas, la niñez, las

¹ Declaración universal de los Derechos Humanos, 1948. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros documentos de Naciones Unidas

personas de la tercera edad, los discapacitados y los que padecen de VIH o sida (personas que viven con el VIH/sida, PVVS). En ciertos contextos algunas personas pueden ser vulnerables a causa de su etnia, por su afiliación religiosa o política, o por ser personas desplazadas. No es ésta una lista exhaustiva, pero incluye a todos aquellos que son identificados con mayor frecuencia. Hay vulnerabilidades específicas que influyen en la capacidad de la gente para enfrentarse con el desastre y sobrevivir, y dentro de cada contexto deberá determinarse cuáles son las personas que corren más peligro ⁽²⁾.

Se considera así mismo, que la política universitaria parte de la definición del papel de la mujer en la gestión de los proyectos de reconstrucción como estrategia fundamental.

La participación de las mujeres en el proceso de reconstrucción representa además una de las dimensiones del ejercicio de ciudadanía pues a través de las acciones de las organizaciones de mujeres se logra la incidencia en los espacios locales de gestión pública. En el Acuerdo de Paz sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, se reconoce que es necesario: "garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional".

En conformidad con el principio de no-devolución de la Carta Humanitaria de las Naciones Unidas, ningún refugiado o migrante indocumentado podrá ser enviado o devuelto a un país en donde su vida o su libertad pueda estar en peligro por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, o cuando haya razones fundadas para creer que pueda correr peligro ⁽³⁾.

RESULTADOS ESPERADOS EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA:

En coherencia con los objetivos propuestos para el logro del desarrollo seguro y los desastres plantea el logro de los **siguientes resultados:**

1. Creación, implementación y fomento de la cultura de desarrollo seguro y desastres en la Universidad de San Carlos a efecto de garantizar una respuesta coordinada de la institución ante las situaciones de desastre.
2. Desarrollo de acciones de investigación, docencia y extensión con el objeto de aumentar la capacidad de valoración, desarrollo, implementación y seguimiento de las acciones para el desarrollo seguro y desastres.
3. Participación en el proceso de evaluación y fortalecimiento del sistema nacional y universitario de desarrollo seguro y desastres.
4. Cooperación en el diseño e implementación de un Programa Nacional de Reconstrucción y Desarrollo.
5. Realización de estudios que permitan el financiamiento adecuado y oportuno del proceso de reconstrucción en todas las áreas que han sido afectadas por desastres.

² Proyecto Esfera

³ Artículo 33 de la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, 1951; artículo 3 de la *Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, 1984; y artículo 22 de la *Convención sobre los Derechos del Niño*, 1989.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE ACUERDO CON LOS CONTENIDOS DE LA POLÍTICA:

Con relación al resultado No. 1: **Creación, implementación y fomento de la cultura de desarrollo seguro y desastres en la Universidad de San Carlos a efecto de garantizar una respuesta coordinada de la institución ante las situaciones de desastre**, se proyectan las siguientes líneas de acción:

- 1.1. **Crear el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres.**
- 1.2. Adscribir al Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, a la Comisión Universitaria de Desastres, la cual deberá integrarse con representantes de cada de las comisiones de desastres de cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos.
- 1.3. Disminuir el nivel de riesgo de la Universidad de San Carlos ante los fenómenos socio-naturales por medio del impulso del programa Universidad Segura.
- 1.4. Desarrollar programas y proyectos de información, comunicación y capacitación dirigidos a los integrantes de la comunidad universitaria y diferentes actores de la sociedad, con el objeto de incrementar los conocimientos, su disposición hacia la solidaridad y la gestión del desarrollo seguro y desastres, debiéndose desarrollar los mismos de acuerdo con la cultura de cada comunidad y en el idioma específico.
- 1.5. Formular con la Coordinadora General de Cooperación Internacional, convenios de cooperación técnica y financiera en el ámbito nacional e internacional que permitan ejecutar la política universitaria de reconstrucción y desarrollo seguro.

Con relación al resultado No. 2: **Desarrollo de acciones de docencia, investigación y extensión con el objeto de aumentar la capacidad de valoración, desarrollo, implementación y seguimiento de las actividades de planificación del desarrollo seguro y la respuesta a los desastres**, se orienta el desarrollo de las siguientes líneas de acción:

En el ámbito de la investigación:

- 2.1. Priorizar el desarrollo seguro y desastres como línea de investigación brindando el apoyo y financiamiento necesario, promoviendo como resultados de los mismos, la obtención de una visión clara y real del actual proceso de reconstrucción y la construcción de escenarios considerando como ejes transversales de la investigación el ambiente, género, la pluriculturalidad, de acuerdo a la especialidad que compete a cada centro.
- 2.2. Realizar investigaciones sobre la conceptualización del riesgo, desastres y muerte, y dentro de esta última categoría, la importancia del entierro en las comunidades étnicas y lingüísticas guatemaltecas.
- 2.3. Promover la formulación y ejecución de investigaciones para dar respuesta a las acciones contempladas en la presente política universitaria.
- 2.4. Apoyar el proceso de formulación de criterios, indicadores y estándares que permitan la mejor toma de decisiones en el marco del desarrollo seguro y desastres.

En el ámbito de la docencia:

- 2.5. Conocer y apoyar el perfeccionamiento de la política nacional de desarrollo seguro y desastres.
- 2.6. Introducir contenidos curriculares sobre desarrollo seguro y desastres en todas las carreras universitarias.
- 2.7. Fortalecer los cursos de especialidad en gestión de desarrollo seguro y desastres.
- 2.8. Incluir los contenidos de análisis de condiciones socio-económicas de las comunidades afectadas por desastres en diferentes unidades didácticas de todos los niveles.
- 2.9. Incorporar en los programas de Ejercicio Profesional Supervisado el componente de organización comunitaria para el desarrollo seguro y desastres, así como talleres comunitarios de capacitación en desastres que permitan la evaluación comunitaria del cumplimiento de las acciones en los distintos niveles de gestión del desarrollo seguro y desastres.
- 2.10. Organizar talleres de capacitación para la gestión del desarrollo seguro y desastres.

En el ámbito de la extensión:

- 2.11. Aprobar el proyecto del año social voluntario.
- 2.12. Crear redes universitarias de solidaridad en el ámbito del programa de voluntariado y fortalecer el Centro nacional de voluntariado.
- 2.13. Crear el fondo universitario de Emergencias.

Con relación al contenido No. 3: **Participación en el proceso de evaluación y fortalecimiento del sistema nacional de desarrollo seguro y desastres**, se enuncian las siguientes líneas de acción:

- a. Participar en la evaluación independiente, de las acciones de prevención, mitigación y atención de desastres del país a partir de las acciones ejecutadas posterior a los desastres.
- b. Participar permanentemente en la actualización del diagnóstico de riesgo del país y de la universidad, así como en el desarrollo de una metodología para la evaluación de los riesgos ocasionados por los desastres.
- c. Apoyar el fortalecimiento de la capacidad operativa de CONRED; del sistema de enlace interinstitucional; de la comisión científica de CONRED y elaborar propuestas para el fortalecimiento del fondo nacional de mitigación y atención de desastres.
- d. Contribuir a la formulación de regulaciones que permitan la organización y funcionamiento del Sistema de Desarrollo Seguro y Desastres.

- e. Cooperar técnica y científicamente con la creación de sistemas de prevención de desastres tanto en la universidad como en las instituciones públicas y privadas que prestan servicios de carácter estratégico.
- f. Presentar propuestas para el fortalecimiento de la cultura de percepción de riesgo y actuación individual y colectiva en el currículo educativo nacional en todos los niveles educativos.

Con relación al resultado No. 4: **Cooperación en el diseño e implementación de un Programa Nacional de Reconstrucción y Desarrollo**, se identifican las siguientes líneas de acción:

- a. Contribuir con la formulación, presentación y gestión de programas de desarrollo social en el ámbito comunal, municipal, regional y nacional, con énfasis en los campos de la salud, educación, empleo, seguridad social y vivienda, tomando en consideración la cultura, organización local y la ubicación geográfica de cada una de las poblaciones afectadas.
- b. Desarrollar acciones encaminadas hacia la organización social en cada una de las localidades con el objeto de que ellas estén mejor preparadas ante cualquier desastre natural.
- c. Presentar una propuesta que permita el acceso a mecanismos de ahorro y crédito productivo y para vivienda popular.
- d. Participar en el proceso de reubicación territorial de poblaciones en riesgo con enfoque psico-bio-social, cultural y ambiental.
- e. Promover la introducción del componente de rediseño ambiental en los ámbitos municipales y de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rurales correspondientes.
- f. Velar porque en el proceso de formulación e implementación de la política de desarrollo rural y agrario, se explicita el componente de prevención, atención y mitigación de desastres.
- g. Formular modelos que contribuyan a la construcción de capacidad productiva agropecuaria bajo un enfoque sostenible.
- h. Aportar elementos que permitan la reconstrucción de infraestructura productiva y comercialización garantizando reservas alimentarias para la crisis.
- i. Diseñar tecnologías apropiadas para sistemas de alerta temprana y monitoreo de fenómenos naturales.
- j. Promover la introducción en los proyectos de infraestructura vial, estudios de preinversión, proyectos productivos con viabilidad financiera, municipal y /o privada de beneficio social que generen empleo y por ende contribuyan con la formación de la cultura preventiva y participativa.

Con relación al resultado No. 5 de la política: **Realización de estudios que permitan el financiamiento adecuado y oportuno del proceso de reconstrucción**, se enuncian las siguientes líneas de acción:

Evaluar las modalidades que permitan a la banca atender solicitudes de créditos sociales.

Realizar estudios para fuentes de financiamiento que permitan ejecutar la política de reconstrucción nacional.

CONCLUSIÓN:

En el marco referencial anterior se propone la creación del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, específicamente de lo expresado en:

"Con relación al resultado No. 1: **Creación, implementación y fomento de la cultura de desarrollo seguro y desastres en la Universidad de San Carlos a efecto de garantizar una respuesta coordinada de la institución ante las situaciones de desastre**, se proyectan las siguientes líneas de acción:

- 1.1. **Crear el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres como la dependencia de la Universidad de San Carlos, especializada en este tema.**

PARTE II:

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL **CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO SEGURO Y DESASTRES** **DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

CEDESVD-USAC:

MARCO LEGAL:

1. *Creación de la Comisión de Desastres, del Consejo de Extensión Universitaria:*

Acuerdo de Rectoría No. 165-2001 del 28 de febrero de 2001. Las funciones o mandatos asignados a dicha comisión vigentes hasta la fecha son: A) Elaborar la Política Universitaria en el tema de desastres. B) Promover la incorporación de contenidos curriculares en todas las unidades académicas. C) Elaborar el proyecto del Centro de Desastres de la USAC. D) Implementar investigaciones relacionadas con los desastres. E) Coordinar e implementar proyectos de intervención en coordinación con instituciones nacionales e internacionales.

2. *Mandato del Consejo Superior Universitario:*

Acta No. 26-2005 de la sesión celebrada por el CSU el 12-10-05, en el punto CUARTO: se analiza la "Respuesta de la USAC ante la Catástrofe Nacional derivada de la Tormenta Tropical Stan" en su inciso 4.2. Resuelve: "Encargar a la Coordinadora General de Planificación y a la Comisión de Desastres de la USAC, para que estructure la política, programas y acciones de participación en la reconstrucción de las regiones afectadas; y en su inciso 4.4. Resuelve: "**Encargar a la Coordinadora General de Planificación, coordine lo referente al proyecto de creación del Centro de Estudios de Desarrollo y Desastre de la Universidad de San Carlos de Guatemala CEDESVD-USAC, con base en el proyecto presentado por la Comisión de Desastres**".

3. *En el documento de Política Universitaria de Desarrollo Seguro y Desastres, se expresa, lo siguiente:*

Objetivo 1: Promover el desarrollo de una cultura universitaria de seguridad socio-natural integral que permita el cumplimiento de acciones para el logro del desarrollo seguro y adecuado manejo de desastres, tanto al interior como al exterior de la Universidad.

El resultado No. 1: Creación, implementación y fomento de la cultura de desarrollo seguro y desastres en la Universidad de San Carlos a efecto de garantizar una respuesta coordinada de la institución ante las situaciones de desastre, se proyectan las siguientes líneas de acción:

- 1.1. **Crear el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CEDESVD-USAC.**

I. VISIÓN:

El CEDESUD-USAC es la dependencia institucional de la USAC que participa en los diferentes espacios de gestión del desarrollo seguro y desastres, a nivel nacional e internacional. Facilita la incorporación activa de las dependencias universitarias en la gestión de programas y proyectos, incidencia política e institucional para el desarrollo de capacidades de gestión del desarrollo seguro y desastres. Se posiciona como la organización líder en facilitar, promover y coordinar en la USAC la formación de recursos humanos, producción de conocimiento y proyección académica a la sociedad en el tema, a nivel nacional y regional.

II. MISIÓN:

Participar en la prevención y reducción del riesgo de desastres, en el adecuado manejo de las emergencias y desastres y a mejorar los procesos de reconstrucción posdesastres para incrementar los niveles de seguridad humana y natural de la sociedad guatemalteca con el objeto de cumplir con la misión institucional de contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales relacionados con la planificación de entornos sociales-naturales seguros y sostenibles.

III. DEFINICIÓN:

Es la dependencia institucional de la USAC responsable de elaborar estudios científicos y tecnológicos que sustenten las propuestas de solución de los problemas nacionales vinculados al desarrollo seguro y desastres, así como, coordinar las acciones de las diferentes dependencias universitarias que se emprendan en relación con esta problemática, y en función de estos propósitos el centro debe: a) proponer y ejecutar las políticas universitarias en desarrollo seguro y desastres; b) coordinar las acciones institucionales para la adecuada inserción, incidencia y participación en el sistema nacional de desarrollo seguro y manejo de emergencias; c) participar en los diferentes niveles de gobierno, sociedad civil, redes universitarias y otras instituciones relacionadas con el tema del desarrollo seguro y desastres, a nivel nacional e internacional, d) constituirse en una unidad gestora de recursos de cooperación para fortalecer los centros de formación, investigación y extensión de la USAC en el tema.

IV. OBJETIVOS GENERALES:

En coherencia con las políticas universitarias de Desarrollo Seguro y Desastres, el centro tiene los siguientes objetivos:

- A. Dedicar esfuerzos para realizar análisis sistemático de las leyes y políticas públicas relacionadas con el desarrollo seguro y desastres, para que la universidad de San Carlos de Guatemala, al amparo del artículo 174 de la Constitución Política de la República de Guatemala, presente Iniciativas de Ley sobre esta materia.
- B. Coadyuvar a la vinculación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el Sistema Nacional de Atención de Desastres, organismos internacionales y otros sectores del país que estén relacionados con esta materia, planteando propuestas científicas y tecnológicas viables y pertinentes para la solución de los problemas nacionales en materia de Desarrollo Seguro y Desastres provocados por fenómenos socio-naturales.
- C. Fomentar una cultura nacional y universitaria de seguridad humana ante los fenómenos sociales y naturales con potencial de causar desastres, por medio de

la promoción de la formación de recursos humanos e investigaciones en todos los niveles de formación universitaria y extrauniversitaria.

En coherencia con los objetivos propuestos para el logro del desarrollo seguro y los desastres se plantea el logro de los **siguientes resultados**:

- A.1. Participación en el proceso de evaluación del Sistema Nacional de Manejo de Emergencias y acompañamiento al proceso de implementación de un sistema nacional de desarrollo seguro y manejo de desastres.
- A.2. Utilizar el derecho de iniciativa de ley para presentar ante el Congreso de la República la propuesta del Sistema Nacional de Desarrollo Seguro y Desastres.
- B.1. Articular y fortalecer a través de la Dirección General de Investigación las capacidades institucionales para realizar el estudio y análisis de los factores de protección y riesgo de desastres e identificar propuestas de solución acordes a las capacidades tecnológicas de nuestro país.
- B.2. Participar en los espacios que faciliten la incidencia de la USAC en la solución de los problemas nacionales relacionados con la seguridad humana ante los fenómenos sociales y naturales.
- C.1. Propiciar a través de la Dirección General de Docencia la incorporación de contenidos curriculares sobre desarrollo seguro y desastres en todas las carreras universitarias del pregrado y postgrado.
- C.2. Propiciar y fortalecer a través de la Dirección General de Docencia la implementación de carreras universitarias de pregrado y postgrado sobre desarrollo seguro y desastres.
- C.3. Desarrollar programas y proyectos encaminados a fortalecer la seguridad humana dentro de los espacios y actividades universitarias.
- C.4. Fortalecer la cultura de solidaridad humana y reconstrucción del tejido social para aumentar la capacidad de resiliencia de la sociedad guatemalteca ante los fenómenos peligrosos de nuestro territorio.

En coherencia con los objetivos propuestos para el logro del desarrollo seguro y los desastres se plantean los **siguientes resultados**:

- ✓ 1. Implementar una estructura institucional que garantice la inserción de la USAC en las acciones de prevención y reducción de riesgo, administración de emergencias y procesos de reconstrucción post desastre que propicien el logro del desarrollo seguro y sostenible de la sociedad guatemalteca.
- 2. Fomento de la cultura de desarrollo seguro y desastres en la Universidad de San Carlos a efecto de garantizar una respuesta coordinada de la institución para la prevención y reducción de riesgo, administración de emergencias y procesos de reconstrucción post desastre
- ✓ 3. Articular con la DIGI, DIGED, DGEU y otras dependencias universitarias relacionadas las acciones de investigación, docencia y extensión con el objeto de aumentar la capacidad institucional para la valoración, desarrollo, implementación y seguimiento de procesos que faciliten el logro del desarrollo seguro y desastres.

4. Participación en el proceso de evaluación y fortalecimiento del sistema nacional y universitario de desarrollo seguro y desastres.
5. Cooperación en el diseño e implementación de Programas Nacionales de Reconstrucción y Desarrollo.

V. LÍNEAS DE ACCIÓN:

Para el cumplimiento del resultado A.1.

- a) Propiciar que la DIGI establezca el "Desarrollo Seguro y Desastres" como línea de investigación y facilite la participación de todos los centros de investigación de la USAC en la implementación de estudios multidisciplinarios y multiprofesionales para establecer los escenarios de protección y seguridad humana, de riesgo, de emergencia y reconstrucción segura.
- b) Propiciar a través de la DIGI, que las investigaciones realizadas en el tema, entre otros contemplen aspectos como: conceptualización del riesgo, desastres y muerte, y dentro de esta última categoría, la importancia del entierro en las comunidades étnicas y lingüísticas guatemaltecas, relación del desastre con grupos vulnerables, con enfoque de género e interculturalidad.
- c) Promover a través de la DIGI la formulación y ejecución de investigaciones para dar respuesta a las acciones contempladas en la presente política universitaria y encaminarlas a la sustentación de iniciativas de ley o evaluación y propuesta de políticas públicas en materia de gestión del riesgo.
- d) Apoyar el proceso de formulación de criterios, indicadores y estándares que permitan la mejor toma de decisiones en el marco del desarrollo seguro y desastres.
- e) Contribuir al proceso de evaluación y perfeccionamiento de la política nacional de desarrollo seguro y desastres.
- f) Velar porque en el proceso de formulación e implementación de la política de desarrollo rural y agrario, se explicita el componente de seguridad humana y natural ante los fenómenos peligros del territorio y la adecuada administración de los desastres.
- g) Formular modelos que contribuyan a la construcción de capacidad productiva agropecuaria bajo un enfoque prospectivo y correctivo del riesgo, que garanticen sociedades sostenibles.
- h) Aportar elementos que permitan la reconstrucción de infraestructura productiva y de comercialización garantizando reservas alimentarias para el manejo de crisis.
- i) Diseñar tecnologías apropiadas para sistemas de alerta temprana y monitoreo de fenómenos naturales peligrosos o con potencial de causar desastres.
- j) Promover la introducción en los proyectos de infraestructura vial, estudios de preinversión, proyectos productivos con viabilidad financiera, municipal y /o privada de beneficio social que generen empleo y por ende contribuyan con la formación de la cultura preventiva y participativa.

- k) Evaluar las modalidades que permitan a la banca atender solicitudes de créditos sociales.
- l) Realizar estudios para fuentes de financiamiento que permitan ejecutar la política de reconstrucción nacional.

Para el cumplimiento del resultado A.2.

- a) Formar equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios para realizar análisis del Sistema Nacional de Desarrollo Seguro y Desastres, que permitan formular iniciativas de ley sobre esta materia.
- b) Facilitar la formación e implementación de de mesas, foros, grupos y otras modalidades de dialogo y consenso social para fundamentar las iniciativas de ley en esta materia.
- c) Presentar ante el Congreso de la República las iniciativas de ley pertinentes.

Para el cumplimiento del resultado B.1.

- a) Adscribir al Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, a la Comisión Universitaria de Desastres, la cual deberá integrarse con representantes de cada de las comisiones de desastres de cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos.
- b) Formular con la Coordinadora General de Cooperación Internacional, convenios de cooperación técnica y financiera en el ámbito nacional e internacional que permitan ejecutar la política universitaria de reconstrucción y desarrollo seguro.
- c) Participar en la evaluación independiente, de las acciones de prevención, mitigación y atención de desastres del país a partir de las acciones ejecutadas posterior a los desastres.
- d) Participar permanentemente en la actualización del diagnóstico de riesgo del país y de la universidad, así como en el desarrollo de una metodología para la evaluación de los riesgos que facilitan la ocurrencia de desastres.
- e) Apoyar el fortalecimiento de la capacidad operativa de CONRED; del sistema de enlaces interinstitucionales; de la comisión científica de CONRED y elaborar propuestas para el fortalecimiento del fondo nacional de mitigación y atención de desastres.
- f) Contribuir a la formulación de regulaciones que permitan la organización y funcionamiento del Sistema de Desarrollo Seguro y Desastres a nivel institucional y nacional.
- g) Cooperar técnica y científicamente con la creación de sistemas de prevención de desastres tanto en la universidad como en las instituciones públicas y privadas que prestan servicios de carácter estratégico.
- h) Presentar propuestas para el fortalecimiento de la cultura de percepción de riesgo y actuación individual y colectiva en el currículo educativo nacional en todos los niveles educativos.

- i) Contribuir con la formulación, presentación y gestión de programas de desarrollo social en el ámbito comunal, municipal, regional y nacional, con énfasis en los campos de la salud, educación, empleo, seguridad social y vivienda, tomando en consideración la cultura, organización local y la ubicación geográfica de cada una de las poblaciones afectadas.
- j) Desarrollar acciones encaminadas hacia la organización social en cada una de las localidades con el objeto de que ellas estén mejor preparadas ante cualquier desastre natural.
- k) Presentar una propuesta que permita el acceso a mecanismos de ahorro y crédito productivo y para vivienda popular.
- l) Participar en el proceso de reubicación territorial de poblaciones en riesgo con enfoque psico-bio-social, cultural y ambiental.
- m) Promover la introducción del componente de rediseño ambiental en los ámbitos municipales y de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rurales correspondientes.

Para el cumplimiento del resultado B.2.

- a) Participar activamente en la Comisión Científica de CONRED, Sistema de Enlaces Institucionales y otros espacios de planificación nacional para aportar elementos necesarios para una toma de decisiones en base a información confiable, pertinente y oportuna, para el adecuado abordaje de los problemas asociados al riesgo de desastres.
- b) Diseñar tecnología y herramientas metodológicas apropiadas para la incorporación del análisis de la seguridad humana ante fenómenos socio-naturales asociados al riesgo de desastres, en los procesos nacionales de planificación, inversión, reducción del riesgo, manejo de desastres y procesos de reconstrucción.
- c) Crear el Fondo de Emergencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para el cumplimiento del resultado C.1.

- a) Introducir contenidos curriculares sobre desarrollo seguro y desastres en todas las carreras universitarias.
- b) Incluir los contenidos de análisis de condiciones socio-económicas de las comunidades afectadas por desastres en diferentes unidades didácticas de todos los niveles.

Para el cumplimiento del resultado C.2.

- a) Fortalecer los cursos de especialidad en gestión de desarrollo seguro y desastres.
- b) Fortalecer u propiciar la creación de maestrías y doctorados en gestión del desarrollo seguro y desastres y sus respectivas especialidades.

Para el cumplimiento del resultado C.3.

- a. Disminuir el nivel de riesgo de la Universidad de San Carlos ante los fenómenos socio-naturales por medio del impulso del programa Universidad Segura.

- b. Desarrollar programas y proyectos de información, comunicación y capacitación dirigidos a los integrantes de la comunidad universitaria, con el objeto de incrementar los conocimientos, su disposición hacia la solidaridad y la gestión del desarrollo seguro y desastres, debiéndose desarrollar los mismos de acuerdo con la cultura de cada comunidad y en el idioma específico.
- c. Realización de estudios que permitan el financiamiento adecuado y oportuno del proceso de reconstrucción en todas las áreas que han sido afectadas por desastres.

Para el cumplimiento del resultado C.4.

- a. Incorporar en los programas de Ejercicio Profesional Supervisado el componente de organización comunitaria para el desarrollo seguro y desastres, así como talleres comunitarios de capacitación en desastres que permitan la evaluación comunitaria del cumplimiento de las acciones en los distintos niveles de gestión del desarrollo seguro y desastres.
- b. Organizar talleres de capacitación para la gestión del desarrollo seguro y desastres.
- c. Aprobar el proyecto del año social voluntario.
- d. Crear redes universitarias de solidaridad en el ámbito del programa de voluntariado y fortalecer el Centro nacional de voluntariado.

VI. BENEFICIOS A LA SOCIEDAD GUATEMALTECA:

Guatemala es un país que está situado geográficamente en un área de riesgo, tanto tectónica, como hidrometeorológica, sumado a lo anterior, la cantidad de factores de vulnerabilidad social, económica y cultural, todo esto incide negativamente en la población de más escasos recursos (pobres y extremadamente pobres), quienes sufren con mayor drasticidad los embates de fenómenos naturales, con las consecuentes pérdidas materiales y de vidas humanas (ver Anexo A). En su Misión, la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene el mandato de colaborar en la solución de problemas nacionales, es por ello que con el funcionamiento de este Centro, la Universidad estará cooperando con el fortalecimiento de la cultura de prevención, atención y mitigación de los desastres ocasionados por fenómenos naturales; este fortalecimiento lo hará la Universidad con actividades dirigidas a la población en general, especialmente la de más escasos recursos. Por aparte, a lo interno de la Universidad es necesario el desarrollo de la cultura de "Universidad Segura", lo cual será un beneficio inmediato para la comunidad universitaria.

En consecuencia, los principales beneficios que aportará el Centro a la sociedad guatemalteca se resume en lo siguiente:

1. Fomento de Investigaciones sobre la prevención, atención y mitigación de desastres en Guatemala;
2. Contribuciones al Sistema Nacional de Prevención, Atención y Mitigación de Desastres;
3. Aportes a las agendas del Organismo Ejecutivo (propuestas de políticas públicas) y del Organismo Legislativo (propuestas de iniciativas de Ley);

4. Aportes a los gobiernos locales (propuestas de desarrollo seguro y gestión de desastres a las municipalidades del país).
5. propiciar la formación de recursos humanos altamente calificados para la gestión del desarrollo seguro y sostenible.

Además, los aportes a la Universidad de San Carlos de Guatemala se resumen en:

1. Coordinación a lo interno de la institución para enfrentar adecuadamente y con mayor impacto la prevención, atención y mitigación de desastres;
2. Generar la cultura de prevención, atención y mitigación de desastres en la Universidad;
3. Capacitar al personal en materia de prevención atención y mitigación de desastres; y
4. Contribuir a mejorar el resguardo del patrimonio universitario.

VII. ASPECTOS TÉCNICOS

La modalidad con la cual funcionará este Centro es la de un equipo ejecutor bajo la responsabilidad de 1 Director, 3 coordinadores/gestores de área y 1 Secretaria; apoyados por el Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres, como la instancia de coordinación entre las unidades académicas/administrativas y el Centro. Para su funcionamiento se requiere de una sede con un área estimada de 60 metros cuadrados, que se ha ubicado en el Ala sur-poniente del segundo nivel del Edificio S-11, distribuida en los espacios siguientes:

1. Oficina del Director del CEDESYD.
2. Oficina para cada uno de los Coordinadores (área de fortalecimiento institucional, área de realidad nacional y área de relaciones interinstitucionales)
3. Espacio para recepción.
4. Espacio para secretaria y archivo;
5. Espacio para almacenaje de materiales, suministros de oficina y equipo de comunicaciones.
6. Espacio de reuniones de la Comisión de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia del nivel operativo.

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN:

Luego de realizadas las correspondientes consultas con la Dirección General Financiera y los recursos de que dispone la Universidad para este propósito se han definido dos fases de implementación del CEDESYD como se indica a continuación.

FASE I 2008:

Se asignará un presupuesto inicial anual para las actividades de preparación, reglamentación, organización interna y equipamiento mínimo, para lo cual se necesita como recurso humano la contratación del Director del CEDESYD, el coordinador/gestor del Área Programática de Gestión Institucional y la secretaria del centro. Durante este año el Director del CEDESYD asumirá las responsabilidades de las dos áreas no implementadas que sea necesario iniciar.

FASE II 2009:

Durante el primer semestre de 2008 se realizará una evaluación de los alcances del CEDESYD y de la capacidad financiera de la USAC para implementar las otras ⁹ ~~dos~~

áreas programáticas de: -Área de Realidad Nacional sobre Desarrollo Seguro y Desastres; -Área de Relaciones institucionales y Cooperación.

Para el adecuado funcionamiento del Centro en la implementación de la primera fase, se requiere de los siguientes recursos:

Recursos Humanos:

Q 1200000.00

No.	Descripción	Total anual
1	Director del CEDESUD.	223,541.00
1	Coordinador/Gestor del Área de Gestión Institucional.	160,000.00
1	Secretaria	70,000.00
TOTAL		453,591.00

Recursos Materiales/funcionamiento:

Solichie Phas

1. Mobiliario y equipo:

No.	Descripción	Vida útil	Costos	
1	Escritorio ejecutivo	10 años	3,000	3,000
2	Escritorios	10 años	2,000	4,000
3	Sillas giratorias	10 años	700	2,100
2	Archivos verticales de metal	10 años	1,000	2,000
3	Archivos con puerta corrediza	10 años	3,500	10,500
2	Libreras	10 años	2,000	4,000
10	Mesas Plegadizas	10 años	600	6,000
15	Sillas de espera	10 años	500	7,500
1	Computadoras portátiles	3 años	10,000	20,000
2	Computadora de escritorio	3 años	8,000	8,000
2	Unidad UPS (suministro de energía)	3 años	1,000	1,000
1	Unidad multifuncional de impresora, fax, scanner y fotocopidora. BN y Color.	3 años	5,000	5,000
1	Proyector Multimedia	5 años	15,000	15,000
TOTAL				73,100

2. Gastos de funcionamiento:

Descripción	Costo	
Viáticos	20,000	
Combustibles	8,000	
Playeras promocionales del voluntariado	20,000	
Teléfono	10,000	
Útiles de oficina	15,309	
TOTAL		73,309

USAC, DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

FOLIO No. 6-22

3. Resumen de costos:

Rubro de gasto	Costo
Recursos humanos	453,591
Mobiliario y equipo	73,100
Gastos de funcionamiento	73,309
TOTAL	600,000

VIII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Para su adecuado funcionamiento, el Centro cuenta con los siguientes niveles administrativos y se integra de la siguiente manera:

- a. Consejo Superior Universitario: Autoridad máxima.
- b. Rector: Autoridad Nominadora.
- c. Consejo Coordinador del Desarrollo Seguro y Desastres, que se integra de la siguiente manera:
 1. Rector (quien lo preside);
 2. Director del Centro de Estudios y Gestión del Riesgo; que funge como secretario ejecutivo.
 3. Decanos y Directores de Escuelas no facultativas y Centros Regionales Universitarios que por la coyuntura o sus programas académicos de desarrollo seguro y desastres deban participar;
 4. Directores Generales de: Investigación, extensión, docencia, financiero, administración;
- d. Dirección del Centro y Secretaría Ejecutiva del Consejo Coordinador del Desarrollo Seguro y Desastres:

Cuenta con una secretaria I para el apoyo administrativo, y tres Áreas Programáticas:

 - d.1. Área de Estudios de Realidad Nacional sobre Desarrollo Seguro y Desastres:
1 coordinador/gestor responsable de las acciones del Centro con las Unidades Académicas/administrativas de la USAC.
 - d.2. Área de Gestión Institucional:
1 Coordinador/gestor responsable de la Comisión Universitaria de Desastres y Voluntariado especializado en Desastres.
 - d.3. Área de Relaciones Institucionales y Cooperación:
1 coordinador/gestor de las acciones de trabajo interinstitucional de la USAC con otras instituciones y de promover los proyectos de cooperación a nivel nacional e internacional.
- e. Personal temporal: epesistas, personal por contrato y voluntarios para proyectos específicos.
- f. Personal Externo: funcionarios contraparte de proyectos relacionados con el Centro que tengan sede en la USAC.

FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:

- Aprobar las Políticas Generales de Desarrollo Seguro y Desastres.
- Aprobar el presupuesto del CEDESUD-USAC.

RECTOR:

- Presidir el Consejo Coordinador del Desarrollo Seguro y Desastres.
- Convocar a Reuniones del Consejo Coordinador del DSyD.
- Presidir las Reuniones del Consejo Coordinador del DSyD.
- Representar a la USAC.
- Activar y Presidir el Consejo de Operaciones de Emergencia en el Nivel Autoridades Ejecutivas.
- Aprobar POA.
- Activar el Plan de Operaciones de Emergencia.
- Activar el Fondo de Emergencia en casos de Desastres.

CONSEJO COORDINADOR DE DESARROLLO SEGURO Y DESASTRES:

- Aprobar programas, proyectos y otras acciones específicas de cooperación.
- Constituirse como el Consejo de Operaciones de Emergencia del Nivel Autoridades Ejecutivas en caso de emergencias institucionales, nacionales y regionales donde compete la actuación de la USAC.
- Activar el Centro de Operaciones de Emergencia a nivel autoridades ejecutivas.

DIRECTOR DEL CEDESUD-USAC:

- Fungir como secretario ejecutivo del Consejo Coordinador.
- Llevar actas de reuniones, memorias y sistematizar el trabajo del Consejo Coordinador.
- Representar al CEDESUD-USAC.
- Velar por el cumplimiento de las políticas aprobadas por el CSU.
- Velar por el cumplimiento de las estrategias y cumplimiento de la ejecución del POA.
- Formular políticas y estrategias del CEDESUD-USAC.
- Formular POA del Centro y Someterlas a consideración del Rector.
- Activar y Coordinar el Centro de Operaciones de Emergencia nivel operativo.
- Ejecutar el Fondo de Emergencias cuando este se active y solicitar su reposición.
- Sistematizar las acciones del Centro de Operaciones de Emergencia nivel autoridades ejecutivas al ser activado.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS: se crean tres áreas programáticas para la integración y articulación del trabajo del Centro a nivel interno de la USAC y a nivel externo de la USAC con el Estado y Sociedad Civil a nivel nacional e internacional.

Área de Gestión Institucional: se encarga de coordinar con las diferentes unidades académicas los diferentes programas que contribuyen desarrollo institucional, hacia lo interno en el fortalecimiento organizacional y hacia lo externo en la visibilidad e imagen institucional. Coordina las acciones de la Comisión Universitaria de Desastres y Voluntariado especializado en desastres de la USAC.

- Coordinar las áreas programáticas a su cargo.
- Participar en la formulación de POA.
- Coordinar las acciones de su área programática con las unidades académicas, dependencias administrativas, centros regionales y sociedad.

Representar al CEDESYD-USAC cuando se le delegue.
Convocar y coordinar el trabajo de la Comisión de Desastres de la USAC.
Coordinar las acciones de preparación y capacitación para el manejo de desastres.
Sistematizar las acciones del COE DEL nivel operativo al ser activado.
Coordinar las acciones de organización, preparación y capacitación del voluntariado especializado en manejo de emergencias.

Área de Realidad Nacional sobre Desarrollo Seguro y Desastres: se encarga de coordinar con las diferentes unidades académicas los programas que contribuyen al estudio de la realidad nacional sobre desarrollo seguro y desastres, a través de la docencia, investigación y extensión.

Coordinar las áreas programáticas a su cargo.
Participar en la formulación de POA.
Coordinar las acciones de su área programática con las unidades académicas, dependencias administrativas, centros regionales y sociedad.
Representar al CEDESYD-USAC cuando se le delegue.

Área de Relaciones Institucionales y Cooperación: se encarga de coordinar las relaciones de la USAC con otras instituciones y de promover los proyectos de cooperación a nivel nacional e internacional para la captación de fondos para proyectos de intervención.

Coordinar las áreas programáticas a su cargo.
Participar en la formulación de POA.
Coordinar las acciones de su área programática con las unidades académicas, dependencias administrativas, centros regionales y sociedad.
Representar al CEDESYD-USAC cuando se le delegue.
Diseñar la imagen institucional del CEDESYD-USAC.
Diseñar e implementar las estrategias de incidencia con las instituciones y organizaciones sociales a nivel nacional e internacional.
Diseñar la estrategia institucional para la formulación de proyectos y captación de recursos a nivel nacional e internacional.

Para coadyuvar al buen funcionamiento del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, se debe instruir a la División de Administración de Recursos Humanos para que realice el estudio de creación de las plazas establecidas y a la División de Desarrollo Organizacional para que al iniciar sus operaciones el referido Centro proceda de manera conjunta a elaborar el Manual de Organización respectivo.

IX. ORGANIGRAMA: (Adjunto)

X. ASPECTOS FINANCIEROS:

El CEDESD-USAC cuenta con dos fondos para su adecuado funcionamiento, el fondo regular y el fondo de emergencia.

El fondo regular es el que garantiza el funcionamiento normal del centro.

El Fondo de emergencia: se crea el fondo de atención de emergencias y desastres, por un monto de cien mil quetzales (Q100,000.00) el cual se activara por la Comisión coordinadora del DSYD y será ejecutado bajo la responsabilidad del Director del CEDESD-USAC. Este fondo será revolvente, de manera que lo que se ejecute sea lo presupuestado y se mantenga la cantidad disponible para emergencias. Si no se utiliza en el ejercicio fiscal correspondiente pasa a economías institucionales, y se rehabilita en el ejercicio fiscal siguiente.

Luego de realizadas las inversiones iniciales el presupuesto subsiguiente estimado por año asciende a Q 1.700,000.00 además se estima la necesidad de hacer algunas inversiones y actualización de equipo en los años siguientes, por lo que se presenta en el anexo 2 la proyección de gastos a 10 años.